MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.469 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 1° / MAX 13°
Parcial nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves del sector sur. Heladas en oasis cultivados. Nevadas en cordillera.

Un Monito para el Lobo

Matías Vargas, el refuerzo de lujo que Gimnasia le sopló a Vélez.

PÁGINA 12

DEPORTES

Desde las 19, la Lepra busca otro Maracanazo por la Copa

PÁGINA 13

EDUCACIÓN

Vuelven las calificaciones exactas y los promedios a la Primaria

PÁGINA 6

EL DATO

Demoraría diez días más reabrir el tránsito con Chile

PÁGINA 7

EFE

Terremoto de 7,4 deja muerte y destrucción en Colombia

El sismo afectó principalmente a Cali, Manizales y Pereira, pero se percibió hasta en Ecuador. Ya contabilizan más de 100 muertos pero esperan que la cifra crezca. El gobierno declaró estado de "desastre".

PÁGINA 11

Unilever cerró su planta de deshidratados en Mendoza

EMPRESAS. La histórica industria ubicada en Guaymallén es parte de una reestructuración global del negocio de alimentos. A los empleados les avisaron de madrugada que no se presentaran a trabajar.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

Hubo un tiempo en que Mendoza fue referente de negocio hortícola a nivel nacional pero desde hace unos años esa industria ha ido en picada. De hecho, ayer cerró la planta de Guaymallén de Unilever lo que marca el fin de una actividad industrial con más de seis décadas de historia en la provincia.

La empresa desvinculó a 60 personas y confirmó mediante un comunicado que dejará de realizar el proceso de deshidratación de vegetales como parte de una transformación global de su negocio de alimentos. Aunque aseguró la continuidad de la marca Knorr en Argentina.

El terreno y la fábrica es propiedad de Unilever, pero fuentes consultadas aseguran que por ahora no hay plan para ese espacio. Además se habla de que la empresa ya tiene proveedores para este producto. Fuentes especulan que podría tratarse de producto deshidratado importado.

Desde comienzos de la década de 1990, la empresa sostuvo junto con el INTA uno de los convenios de cooperación público-privada más longevos del organismo, orientado al mejoramiento genético de hortalizas destinadas específicamente al proceso de deshidratado.

Ese trabajo permitió desarrollar nuevas variedades de zapallo, cebolla y zanahoria adaptadas a las necesidades industriales, incrementando los rendimientos y fortaleciendo la competitividad de la producción local. De hechos, el impacto del proyecto trascendió a la planta de Guaymallén. La articulación entre el INTA, Unilever y productores de Mendoza, San Juan y Córdoba permitió mejorar la producción de semillas, brindar asistencia técnica a horticultores y generar cultivares nacionales que luego pasaron a ser de uso público para otras industrias.

Según el organismo, esas variedades específicas para deshidratado hicieron posible aumentar la competitividad del sector y abrir oportunidades de exportación. En ese contexto, la planta mendocina procesaba vegetales cultivados por productores locales que luego eran utilizados en sopas, caldos y purés de la marca Knorr, integrando una cadena de valor que durante décadas vinculó investigación científica, producción

Continúa en página 5

POLÍTICA

La tensión entre el Gobierno y bomberos voluntarios no cede

SEGURIDAD. Una reunión pensada para comunicar un acuerdo se transformó en un contrapunto. Quieren reunirse con la ministra.

Enrique Pfabb
Especial para Los Andes

GOBIERNO DE MENDOZA

CARA A CARA. El titular de Defensa Civil, Daniel Burrieza, fue retrucado por los bomberos voluntarios del Este.

La mañana había sido preparada para que el Gobierno diera su versión sobre los avances alcanzados con los Bomberos Voluntarios de la Zona Este. Estaba convocada una conferencia de prensa con Daniel Burrieza, director de Defensa Civil, quien debía explicar los resultados de la reunión mantenida con representantes de los cuarteles.

Pero la escena cambió cuando llegaron los bomberos. Mientras Burrieza comenzaba a brindar ante los periodistas un balance de la reunión, representantes de distintos cuarteles se hicieron presentes y pidieron intervenir. Su planteo fue concreto: el acuerdo alcanzado sobre el sistema de comunicaciones de la Zona Este no resuelve, según ellos, los problemas que atraviesan los Bomberos Voluntarios de Mendoza.

El reclamo derivó en un pedido público de reunión urgente con la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

La diferencia entre ambas posiciones quedó expuesta en simultáneo. Mientras desde Defensa Civil se hablaba de una reunión "altamente productiva" y de respuestas concretas, los bomberos insistían en que varios de sus reclamos centrales ni siquiera habían sido tratados.

Burrieza había llegado con una serie de anuncios vinculados principalmente con las comunicaciones. Así, confirmó que este miércoles a las 8 comenzará a funcionar en el Este una cabecera de operaciones para todos los Bomberos Voluntarios de la Zona Este, con un operador del CEO destinado a trabajar con los cuarteles.

La medida apunta a resolver uno de los reclamos que los bomberos vienen planteando desde hace meses: contar con un sistema de despacho y comunicación que permita recibir y coordinar las emergencias de manera más eficiente.

También anunció la entrega de radios. Según explicó, el Ministerio dispone de 120 equipos que serán distribuidos entre los cuarteles de toda la provincia. Las radios de mano comenzarán a entregarse esta semana, mientras que los equipos destinados a los vehículos deberán ser instalados progresivamente.

"Vamos a comenzar a funcionar con el CEO Este", explicó Burrieza, quien remarcó que el objetivo es mejorar la comunicación y la coordinación de las emergencias. El funcionario sostuvo que el encuentro permitió avanzar sobre los inconvenientes existentes y que las propuestas que permitan mejorar el sistema serán escuchadas.

La llegada de los bomberos

Pero, representantes de Bomberos Voluntarios llegaron al lugar y pidieron la palabra. Su presencia puso sobre la mesa una discusión diferente a la que estaba planteando Defensa Civil. Los bomberos reconocieron el compromiso de poner en funcionamiento un operador para la Zona Este, pero marcaron que esa respuesta atiende sólo uno de los problemas.

Según plantearon, durante la reunión no se discutieron cuestiones como combustible, certificados de operatividad, presupuesto y la situación institucional de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios.

Por eso, reclamaron que la ministra Rus reciba a representantes de los cuarteles y plantearon la necesidad de conformar una mesa de trabajo provincial. Más de 15 cuarteles vienen solicitando ese encuentro.

La interrupción de la conferencia terminó convirtiéndose así en una expresión pública del desacuerdo.

Combustibles, certificados y emergencias

Uno de los temas que los bomberos pretenden discutir con la ministra es el financiamiento y, particularmente, el combustible.

Mientras Defensa Civil hablaba de una reunión "altamente productiva", bomberos insistían con reclamos "ni siquiera" tratados.

Consultado durante la conferencia, Burrieza reconoció que algunos cuarteles habían tenido saldos muy bajos, incluso de $6.000, pero atribuyó esa situación a una migración en el sistema de entrega de combustible. Según explicó, el problema fue subsanado y actualmente el Estado entrega un mínimo de $50.000 por cuartel, mientras que algunos reciben montos superiores.

"El ministerio ha decidido seguir colaborando con el tema combustible e ir acompañando con aumentos progresivos", sostuvo. Para los bomberos, sin embargo, el punto sigue formando parte de un reclamo más amplio sobre los recursos con los que cuentan los cuarteles para sostener su operatividad.

Otro de los cuestionamientos que los bomberos quieren llevar a una reunión con Rus está relacionado con los certificados de operatividad.

Burrieza defendió el mecanismo de inspecciones. Explicó que los cuarteles reciben dos visitas al año y que, cuando cumplen con las exigencias legales, se emite el certificado correspondiente.

Según señaló, la primera ronda de inspecciones de este año terminó la semana pasada y se emitirán los certificados para aquellos cuerpos que hayan cumplido con los requisitos. Entre los problemas detectados, mencionó la falta de certificados de vigencia de personería jurídica y dificultades vinculadas con balances y rendiciones de cuentas.

El sistema de despacho fue otro de los puntos en los que las versiones de los bomberos y del Gobierno aparecen enfrentadas.

Representantes de los cuarteles habían denunciado que en algunas ocasiones las emergencias son derivadas tarde o incluso a direcciones incorrectas, lo que termina demorando la llegada del recurso más cercano.

Burrieza rechazó de plano que las derivaciones se hagan deliberadamente de esa manera. Explicó que el SIDO y el 911 tienen la función de centralizar y gestionar las emergencias y que, en principio, se convoca al cuartel más cercano. Sin embargo, reconoció que puede ocurrir que ese cuartel se encuentre fuera de servicio y deba movilizarse otro.

También admitió que existen situaciones en las que distintos recursos terminan concentrándose en un mismo lugar y sostuvo que justamente uno de los objetivos de las reuniones es mejorar la coordinación y la utilización de los recursos disponibles.

Dos lecturas de una misma reunión

La escena de esta mañana dejó, de esta manera, dos lecturas sobre un mismo encuentro.

Para Defensa Civil, la reunión permitió avanzar en un problema concreto, establecer que desde este miércoles habrá un operador específico para los Bomberos Voluntarios de la Zona Este y comenzar la distribución de equipos de comunicación.

Para los bomberos, ese compromiso es valorado pero insuficiente. Consideran que la discusión debe ampliarse al resto de las dificultades que afectan a los cuarteles de Mendoza y reclaman sentarse directamente con la ministra de Seguridad y Justicia.

Burrieza, de todos modos, dejó abierta esa posibilidad. Aseguró que se realizarán reuniones con otros cuarteles para "unificar criterios" y confirmó que la mesa de trabajo provincial que reclaman los bomberos es una posibilidad concreta.

Mientras tanto, el primer resultado tiene fecha precisa: el miércoles a las 8 deberá comenzar a funcionar el nuevo esquema de despacho para la Zona Este. El resto del conflicto quedó pendiente de una nueva reunión.

Proyecto de Sagasti para el voto virtual de embarazadas

CONGRESO. La senadora nacional mendocina espera un bebé y no pudo votar en la sesión de la ley de propiedad privada.

La polémica generada por el pedido de voto virtual de la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti terminó con un sorpresivo giro a comisiones y una fuerte reacción de los dirigentes cercanos a ella contra la bancada de Unión por la Patria, incluso con dardos a la conducción nacional de La Cámpora.

Pasado el vendaval político y con la sanción inicial de la Ley de Inviolabilidad Privada, sin los capítulos más controversiales, Fernández Sagasti anunció ayer que presentó un proyecto de ley "para que a ninguna provincia le vuelva a pasar lo que le pasó a Mendoza".

La legisladora kirchnerista reveló que se enteró de la decisión de sus compañeros de bloque al momento de la votación, a pesar de que días antes habían defendido su voto virtual y hasta reconocido que la vicepresidenta Victoria Villarruel habilitara a que el Senado lo debatiera.

"Presenté un proyecto para modificar el reglamento del @SenadoArgentina: que exclusivamente las senadoras con contraindicación médica de viajar por estar embarazadas puedan sesionar y votar de forma remota, mientras dure esa restricción", sostuvo en sus redes sociales.

Y afirmó que se trata de "un criterio único, objetivo y acotado: certificación médica que acredite riesgo de embarazo y contraindicación de viaje".

"No es una puerta abierta a cualquier pedido. Es una excepción puntual, para una situación puntual", agregó, también para diferenciar su situación de pedidos como el del senador catamarqueño Flavio Flama (UCR), quien pidió votar de forma virtual por una cirugía a la que fue sometido.

Fernández Sagasti sostuvo que "ninguna provincia se quede sin parte de su representación por una situación como esta". Y explicó: "Esto no es sobre mi banca. Es para que en el futuro ninguna senadora, de ningún signo político, en ninguna provincia, que quiera formar una familia, tenga que elegir entre su embarazo y la representación de su pueblo".

NOTICIAS ARGENTINAS

VOCERO EN PROBLEMAS. Adrian Ravier causó otro disgusto al Gobierno con sus dichos en una entrevista.

El Gobierno admitió desvío de fondos para mantener el superávit

POLÉMICA. El vocero presidencial aseguró que gran parte de lo recaudado para mantenimiento de rutas fue redirigido al Ministerio de Economía. Estiman que se trataría de una cifra superior al billón de pesos.

El objetivo del Gobierno nacional de mantener el superávit fiscal abrió un nuevo frente de controversia para la gestión de Javier Milei, con una confirmación del vocero oficial, Adrián Ravier. Se trata del presunto envío de más de un billón de pesos recaudados para el mantenimiento de rutas y enviado a disposición del Ministerio de Economía, a cargo de Luis Caputo.

El conflicto gira en torno al Sistema Vial Integrado (Sisvial), un fideicomiso del Gobierno nacional que capta parte del impuesto a los combustibles con el objetivo legal exclusivo de construir y mantener rutas nacionales.

De sus arcas fue de donde el Ejecutivo había apartado la cifra en cuestión de un monto total de 1,5 billones. Es decir, solo se ejecutó cerca de una cuarta parte del total recaudado para su fin original.

La situación sumó un nuevo capítulo cuando Ravier confirmó esto al ser consultado por Diario de La Pampa, de su provincia natal. En una breve entrevista, el vocero declaró: "Sin duda, una parte de esos impuestos va a Vialidad y la otra parte la dispone el Ministerio de Economía como parte de lograr el equilibrio fiscal de una situación muy compleja que heredamos".

Sus dichos causaron la reacción opositora. De acuerdo con una denuncia penal presentada por la diputada Victoria Tolosa Paz, el monto fue inmovilizado en instrumentos financieros como plazos fijos en el Banco Nación y letras del Tesoro (Lecap y Lecer). En este mismo escrito, la cifra se especifica en $1.001.017.908.957.

La presentación judicial de la diputada peronista apunta contra el ministro Caputo, autoridades de Vialidad Nacional y del Banco Nación y pide investigarlos por presuntos delitos de malversación de caudales públicos, administración fraudulenta y abuso de autoridad, con el argumento de que se priorizó la "mesa de dinero" sobre la seguridad vial.

En clave política, Tolosa Paz denunció que el envío de capital a la cartera de Caputo ocurrió "mientras las obras comprometidas contractualmente permanecen paralizadas o con avances ínfimos, y la red vial nacional exhibe un deterioro calamitoso, con daño y entorpecimiento manifiesto del servicio público vial".

Una diputada del PJ presentó una denuncia para que se investiguen una serie de presuntos delitos con caudales públicos.

Por otro lado, este 31 de julio, el Juzgado Federal de Venado Tuerto (Santa Fe) hizo lugar a una acción de amparo presentada por la senadora provincial Leticia Di Gregorio debido al estado "crítico e intransitable" de tramos de las Rutas Nacionales 33, 8 y 7.

En su resolución, el juez federal Aurelio Cuello Murúa determinó que la falta de mantenimiento no se debe a la carencia de recursos, sino a la omisión deliberada de autorizaciones presupuestarias por parte del Ministerio de Economía y la Secretaría de Transporte.

A raíz de esto, se ordenó "la inmediata y urgente reparación integral" de las rutas nacionales mencionadas.

La controversia también tuvo críticas desde los municipios que reclaman por la reparación de los caminos, al margen del devenir judicial.

El intendente de Santa Rosa (La Pampa), Luciano di Nápoli tras las declaraciones, usó su cuenta de X para sostener que " el impuesto para las rutas no se gasta en las rutas, se invierte en plazos fijos y títulos para sostener el 'equilibrio fiscal'. Se guardaron 1 billón de pesos, un 1 seguido de doce ceros".

Y avanzó en detalles sobre el reparto provincial al sostener que " a La Pampa le llegó el 0,05% de los fondos. Puesto 23, la última en el ranking de fondos recibidos".

Blindan al jefe policial del operativo en el Congreso

INVESTIGACIÓN. El comisario mayor, Gustavo Gauna, fue visto sin uniforme reglamentario portando un arma.

Frente a las denuncias de la oposición por el accionar represivo de las fuerzas de seguridad durante la marcha del jueves cuando el Senado debatía la ley de Propiedad Privada y la presencia de un jefe policial portando un arma larga y vestido de civil, en el Gobierno salió un defensor del operativo de seguridad que terminó con 29 detenidos y decenas de heridos, entre ellos 3 uniformados.

Los incidentes registrados durante la lluviosa jornada frente al Parlamento, pero que se extendieron varias cuadras hacia la avenida 9 de julio, volvieron a poner en foco en el operativo de seguridad implementado por la cartera que conduce Alejandra Monteoliva.

Pero las mayores críticas se produjeron luego que se viralizara la foto del comisario mayor Gustavo Gauna, titular de la Dirección General de Organizaciones Criminales de la Policía Federal, quien fue visto portando un arma, sin uniforme reglamentario, durante los violentos incidentes s. Luego el jefe policial apareció en fotos anteriores publicadas en la red social X, que lo mostró junto a la ex ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

El diputado socialista Esteban Paulón, a través de su cuenta de X, advirtió que Gauna fue fotografiado "armado y de civil reprimiendo al margen de la ley" durante la jornada de protesta del jueves 6. "Resulta que es muy parecido a este otro agente de civil, armado con el mismo calibre, pero en febrero de 2026 reprimiendo en la marcha contra la Reforma laboral. ¿Mismo agente? ¿Misma metodología? No es casualidad, es convicción represiva", se preguntó.

Pero desde la cartera de seguridad le quitaron relevancia a las denuncias y deslizaron que Gauna utilizó para el último operativo un arma no letal, aunque evitaron dar precisiones sobre cuál fue su rol en el procedimiento que llevó adelante Seguridad.

La diputada nacional Marcela Pagano ya presentó una denuncia penal contra Monteoliva, y contra el comisario Gauna.

ECONOMÍA

LOS ANDES

INAUGURACIÓN. Libertad desembarcó en Mendoza afines del año 2000.

Confirmaron el cierre del Híper Libertad en Godoy Cruz

NEGOCIOS. La sucursal local quedó fuera de la venta a La Anónima y dejará de atender el 16 de agosto. Ya habría interesados en el inmueble.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

El Hiper Libertad de Godoy Cruz tiene definida la fecha en la que dejará de funcionar. La sucursal de Mendoza cerrará sus puertas el 16 de agosto, después de varios meses marcados por liquidaciones, góndolas vacías y cambios en la operación del grupo.

El cierre se produce después de varios meses de movimientos dentro de Grupo Libertad, en medio de la venta de parte de sus hipermercados a La Anónima. La sucursal de Mendoza quedó fuera de esa operación y ahora se analiza qué alternativa podría tener el predio una vez que finalice la actividad del supermercado.

El futuro de la sucursal de Godoy Cruz comenzó a generar incertidumbre durante los meses de mayo y junio, cuando Libertad anunció un proceso de remodelación en gran parte de sus establecimientos del país en el marco de la venta de hipermercados a La Anónima.

La operación incluyó 12 hipermercados, un centro de distribución y el traspaso de más de 1.600 trabajadores. Sin embargo, los establecimientos de Mendoza y Chaco quedaron fuera de esa venta, por lo que la sucursal ubicada en Godoy Cruz continuó bajo la administración de Libertad SA.

En ese contexto, el Hiper Libertad de Mendoza se sumó al proceso de liquidación total de inventario que se realizó en distintos establecimientos de la cadena. En el local aparecieron sectores con promociones y descuentos cada vez más importantes, hasta llegar a rebajas del 80%.

La liquidación todavía puede observarse en distintos puntos del supermercado. El movimiento también modificó el aspecto habitual del establecimiento. Hay góndolas y heladeras vacías. En algunos casos quedan pocos productos sobre los estantes, mientras que otros espacios directamente muestran faltantes importantes de mercadería.

Ahora, la empresa confirmó el dato que faltaba para cerrar el proceso, el supermercado dejará de funcionar el 16 de agosto. De esta manera, la sucursal mendocina pondrá fin a su actividad comercial después de varios años de presencia en la provincia.

El Grupo Benedetti analiza una posible propuesta para ocupar el espacio y desarrollar una actividad comercial.

El futuro del predio

Con el cierre del Hiper Libertad ya confirmado, una de las principales incógnitas pasa ahora por el destino que tendrá el predio. En ese escenario aparece el Grupo Benedetti, que analiza una posible propuesta para ocupar el espacio y darle continuidad a la actividad comercial.

El dueño de Granja Benedetti, Marcelo Benedetti, confirmó a Los Andes que existe interés en avanzar sobre el lugar, aunque aclaró que todavía no hay una decisión tomada. “Hay un interés en el grupo Benedetti por el predio del Libertad”, señaló al ser consultado por la posibilidad.

La eventual propuesta no sería un local tradicional de Granja Benedetti, sino un formato diferente. La iniciativa todavía se encuentra en análisis y, por el momento, no existe una confirmación de que el grupo vaya a quedarse finalmente con el lugar.

En paralelo, uno de los puntos que deberá resolverse es la situación de los trabajadores que actualmente forman parte de la sucursal. Según pudo saber este medio, Fernando Ligorria, secretario general del Centro de Empleados de Comercio de Mendoza, participa de las conversaciones vinculadas con la situación laboral.

De acuerdo a la información disponible, la prioridad es que los empleados puedan cerrar su etapa con Libertad y resolver su situación laboral, aunque no se sabe si es con liquidación final o retiro voluntario.

Galperín confronta con CAME por datos de consumo

CONTROVERSIA. El dueño de Mercado Libre contrapuso el crecimiento en plataformas del comercio electrónico.

El fundador de Mercado Libre, Marcos Galperin, cuestionó el informe difundido por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) sobre la evolución del consumo durante julio y contrapuso esos datos con el crecimiento registrado por la plataforma de comercio electrónico.

La entidad informó que las ventas minoristas tuvieron una baja del 3,8% interanual durante el séptimo mes del año y retrocedieron 2,1% en comparación con junio. Con este resultado, el acumulado de los primeros siete meses registró una disminución del 2,7%.

Frente a esas cifras, Galperin publicó un mensaje en la red social X en el que planteó la necesidad de comparar el volumen de operaciones relevantes por CAME con el que registra Mercado Libre Argentina. “Alguien debería comparar el volumen de todo lo que mide la CAME vs el volumen que transacciona Mercado Libre Argentina que crece 38% en moneda constante el último trimestre”, escribió el empresario.

Luego, Galperin cuestionó que ese volumen no sea considerado al momento de analizar la situación del consumo. “Algo me dice que el volumen de Mercado Libre es mayor a todo lo que mide la CAME y nadie parece tenerlo en cuenta al anunciar el estado del consumo”, sostuvo.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MUNICIPIO
Llamado a licitación pública

Prorrogase el llamado a licitación pública para contratar la ampliación Módulo Celda 2-COINES.
EXPTE. Nº 2026-07213-8. **RESOLUCIÓN Nº** 2562/2026.
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2026. **HORA** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100 ($ 738.227.200,00)
VALOR DE PLIEGOS: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL con 00/100 ($1.846.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Licitación pública

Control Unificado Policial y Fitozoosanitario Mendoza – San Juan

Expte. Nº: EX-2025-10392072- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Decreto Nº 1437/2026.
Presupuesto oficial: pesos cinco mil ciento cincuenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil con cero centavos ($ 5.158.724.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: sistema de contratación mixto ajuste alzado y unidad de medida. **Visita de obra obligatoria:** 14 de agosto de 2026 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Ruta Nacional 40, Km. 3374, San José, Las Heras, Provincia de Mendoza (Latitud 32 17' 37" S ; Longitud 68 31´ 31" O).
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 2 de septiembre de 2026
a las 10 hs. a realizarse en Casa Gobierno 4° piso, Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

*La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en **https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hli00049** (CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a **licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar**. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Unilever cerró su planta de deshidratados...

VIENE DE TAPA

agrícola e industria alimenticia.

La planta de Guaymallén

Unilever anunció que discontinuará el proceso de deshidratación de vegetales que se desarrollaba en su planta de Guaymallén, una operación que durante más de 60 años abasteció de ingredientes para distintos productos de la marca Knorr.

Según explicó la empresa mediante un comunicado oficial, la medida forma parte de "la evolución del negocio de alimentos y de la transformación permanente del modelo operativo para seguir fortaleciendo la competitividad y adaptarse a los cambios que atraviesan los hábitos de consumo y la industria de alimentos a nivel global".

La decisión implica el fin de una de las actividades industriales más tradicionales del departamento y representa un nuevo capítulo dentro del proceso de reorganización que vienen llevando adelante las grandes empresas de consumo masivo en distintos mercados.

La compañía no informó cuántos trabajadores serán alcanzados por la medida, aunque señaló que el proceso se desarrollará respetando la legislación vigente. "Es una prioridad acompañar con responsabilidad y respeto a las personas alcanzadas. La compañía cumplirá con todas las obligaciones previstas en el marco legal vigente", indicó.

ARCHIVO

INDUSTRIA. La planta está en Kilómetro 11 y fue inaugurada en 1964.

Knorr continuará en la Argentina

Tras el anuncio, Unilever buscó despejar cualquier duda respecto de la continuidad de sus operaciones en el país. La empresa aclaró que la decisión afecta exclusivamente al proceso de deshidratación de vegetales desarrollado en Mendoza. "La decisión no afecta la continuidad de las operaciones de Unilever en Argentina ni de la marca Knorr, que seguirá desarrollando y comercializando sus productos en el país", sostiene el comunicado.

Además, la multinacional remarcó que mantiene su compromiso con el país y que continuará adaptando su modelo de negocios para responder a las nuevas condiciones del mercado. "Unilever mantiene su compromiso con la Argentina, donde opera desde hace 100 años, y continuará evolucionando para construir un negocio cada vez más ágil, competitivo y preparado para crecer de manera sostenible", concluye.

Cómo se enteraron los empleados

El cierre tomó por sorpresa a los trabajadores. Según confirmó el secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA) Mendoza, Oscar Aciar, la empresa desvinculó a unos 60 empleados y notificó la decisión durante la madrugada de este lunes.

"A las 5 de la mañana empezaron a llamar a la gente para que no se presentara a trabajar", relató el dirigente gremial.

Luego, explicó que la empresa reunió al personal junto a Recursos Humanos para comunicar el cierre de la planta y presentar la propuesta de desvinculación.

Aciar señaló que la compañía resolvió reconocer el 100% de las indemnizaciones, además de ofrecer sumas adicionales según la antigüedad de cada trabajador. "Se comprometieron a negociar y pagar todo lo que corresponde", indicó. También explicó que los empleados cercanos a la jubilación recibirán condiciones que puedan resultarles más favorables.

Impacto para la industria mendocina

La planta de Guaymallén fue durante décadas un símbolo de la industria alimenticia de Mendoza y una referencia nacional en la producción de vegetales deshidratados. Su actividad estuvo vinculada al desarrollo de la cadena agroindustrial provincial y al abastecimiento de materias primas para alimentos elaborados.

El cierre de esta operación representa el final de una etapa para la industria mendocina y también para el desarollo genético. Es que el trabajo conjunto entre el INTA y la planta de deshidratados de Guaymallén dejó como resultado el desarrollo de variedades hortícolas adaptadas a las necesidades de la industria alimenticia.

El primer hito llegó en 1998 con el zapallo Zapuco INTA, obtenido por investigadores de la Estación Experimental La Consulta, que se destacó por su alto contenido de sólidos y su pulpa amarillo-anaranjada, ideal para sopas, caldos y purés. Dos años más tarde se presentó la cebolla REFINTA 20, una variedad de alto rendimiento con un 20% de sólidos solubles y un elevado contenido de compuestos organoazufrados, que además despertó interés por sus potenciales aplicaciones farmacéuticas.

Continuó con el lanzamiento del zapallo Aconcagua INTA en 2005, un híbrido con mayor productividad, resistencia a enfermedades y excelente comportamiento para el proceso de deshidratado. En 2009 llegó la cebolla Alfredo INTA, desarrollada para la industria y bautizada en homenaje a un histórico productor proveedor de la empresa. El último avance se produjo en 2014 con la zanahoria Nara INTA, una variedad con mayor contenido de sólidos, mejor color y menor porcentaje de descarte, características que permitieron mejorar la eficiencia industrial y consolidar a Mendoza como un polo de innovación.

Por el momento, Unilever no informó cuál será el destino de las instalaciones industriales ni si parte de las actividades serán relocalizadas. Se cree que parte de la producción sería reemplazada por importación.

SOCIEDAD

ARCHIVO

AJUSTES. A partir de esta segunda mitad del actual ciclo lectivo volverán los clásicos promedios.

Las primarias de Mendoza calificarán con notas exactas

EDUCACIÓN. La DGE dejó atrás los criterios de ponderación impulsados durante la pandemia y aplicará promedios desde agosto. En 2027 prevé modificar nuevamente el régimen académico de las escuelas.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En el marco de una serie de cambios en la escuela primaria de Mendoza, la Dirección General de Escuelas (DGE) ahora implementará una nueva forma de calificar. Esta ya entró en vigencia para la segunda mitad del ciclo lectivo 2026.

Con ella, se dejan de lado algunas modificaciones implementadas durante la pandemia de Covid, como la ponderación de notas y los aprendizajes prioritarios.

El cambio de mayor impacto, y que notarán en la práctica las familias, tiene que ver con la forma de calificar lo que los chicos aprenden. A partir de esta segunda mitad del ciclo lectivo volverán los clásicos promedios y, con ellos, las notas exactas.

Esto es parte de una serie de cambios que la DGE viene implementado en el sistema educativo y que según adelantaron a Los Andes, continuarán el próximo año las transformaciones.

Regresan las notas exactas

La DGE publicó la Resolución N° 4778 en el Boletín Oficial, que fija cambios en el Régimen de Calificación, Acreditación y Promoción para el Nivel Primario.

Con ello, se abandona el concepto de aprendizajes prioritarios fijados en la pandemia y a partir de ahora se evaluará en función de "aprendizajes base".

Los primeros habían sido fijados durante el periodo de aislamiento por el Covid, cuando el sistema educativo se vio obligado a efectuar modificaciones rápidas sobre la marcha, para adaptarse a aquel contexto y garantizar que los chicos adquieran los contenidos básicos para el año que cursaran.

Seis años después el Gobierno ha hecho una redefinición de los aprendizajes que considera sustanciales para cada etapa en función del contexto actual.

Es lo que se denomina aprendizajes base y que la resolución define como: los aprendizajes estructurantes definidos para cada grado y área curricular en el documento "Progresión de Aprendizajes Base para el Nivel Primario" (Resolución 796/25), el cual constituye el marco de referencia para la planificación de la enseñanza, el seguimiento de las trayectorias escolares y la evaluación de los estudiantes en cada grado y área curricular.

En diálogo con Los Andes, Raquel Ghilardi, directora de Educación Primaria especificó que la nota será realmente exacta. A diferencia de lo que ha sucedido en otras épocas, en que los centésimos se redondeaban, ahora se colocarán los centésimos reales que cada alumno obtuvo, incluso en las evaluaciones. Eso es lo que luego conformará el promedio, que tendrá el mismo formato.

Calificar en la primaria

Cuando se implementó la ponderación se buscó tomar en cuenta otras variables más allá de la nota dura. Así, los docentes consideraban la dedicación, esfuerzo y participación para decidir subir las calificaciones.

Pero Ghilardi explicó que esto fue controversial, ya que generó algunos reclamos y se perdía la objetividad de la nota.

"No teníamos ahí algo objetivo, quedaba a criterio del docente pero el mayor esfuerzo para mí, no lo es para vos", señaló.

"Entonces, perdíamos objetividad en la nota y se perdía fuerza y fundamento (...) esta ponderación era criticable", expresó y dijo que los padres muchas veces cuestionan que a su hijo no le subieron la nota y a un compañero sí con el mismo trabajo.

"Pasando a promedio, cada estudiante acredita según lo que ha quedado en una lección oral o en su carpeta, es más tangible y objetivo, el papá puede observar y el docente registrar y mostrar al papá dónde el desempeño ha sido menor y necesitará profundizar y estudiar más", detalló la funcionaria.

En definitiva, resumió que la nota taxativa es la que va a permitir hacer una trayectoria focalizada en el estudiante y definir dónde necesita fortalecer específicamente.

No hay cambios respecto a la nota a partir de la cual se considera aprobado será 7, mientras que dijo que no se observarán cambios en la forma de promocionar al año siguiente.

Este método de calificación también aplica a Nivel Inicial, donde se usa un esquema de rúbricas: la definición de habilidades que los chicos van ganando en el proceso y también recibirán notas en función del desempeño.

> "La libreta el próximo año va a estar definida distinta para que sea consecuente con lo que estamos hablando; ahora se definen dos periodos, el año que viene será uno".
>
> **Raquel Ghilardi**
> Directora de Educación Primaria

Modificaciones primarias

"Vamos camino a una modificación del régimen de acreditación, este es el primer paso y el año que viene vamos a presentar un nuevo régimen académico que va a tener parte de este, por eso este es una etapa de transición", anticipó Ghilardi.

Este ciclo lectivo hubo dos cambios fuertes. Por un lado, volvió la repitencia a primer grado. Para los alumnos que ingresaron en 2026, ya no será considerado unidad pedagógica con segundo sino que cada año se evaluará de manera independiente. Con esto se abre la posibilidad de que algunos chicos permanezcan o repitan si no logran los aprendizajes esenciales.

Pero además, y tal cual viene sosteniendo el gobierno local, hay una fuerte apuesta a que los chicos estén en la escuela como parte sustancial del aprendizaje efectivo. Sucede que se observa una fuerte relación entre alto ausentismo y bajo desempeño. Por eso, se exigirá que los alumnos de primaria cumplan con 80% de asistencia a clases.

La DGE fijó los aprendizajes base

El concepto de aprendizajes base contempla una progresión estructurada de los saberes obligatorios para cada grado. "Se trabajó en los aprendizajes bases para dar una progresión un poco más determinada para cada grado", especificó la directora.

La DGE estableció que todas las calificaciones registradas en el sistema Gestión Educativa Integral (GEI) durante el primer semestre del 2026 se haga bajo la denominación "Aprendizajes Prioritarios". En tanto, a desde el 1 de agosto, toda carga, registroseguimiento y evaluación de los aprendizajes se referenciará bajo la denominación de "Aprendizajes Base".

La promoción al grado inmediato superior, la nueva normativa establece: "serán promovidos al grado inmediato superior los estudiantes que, al finalizar el ciclo lectivo, hayan acreditado los aprendizajes base establecidos para el grado que cursan".

El Paso a Chile cumplirá un mes cerrado y recién reabriría en diez días

TEMPORAL. Comenzó la limpieza de la Ruta 7 y volvió el movimiento turístico en alta montaña. Más de 1.800 camiones esperan cruzar al Pacífico.

FOTOS: RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

VARADOS. En la provincia hay 10 puntos de contención, se estiman que hay más de 1.800 rodados en espera.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Lo peor ya pasó. El momento más intenso del temporal de nieve y viento que azotó a la Cordillera de los Andes mendocina parece haber quedado atrás. Y aunque el pronóstico anticipa más nevadas para los próximos días, serán más leves que las que han precipitado desde el 13 de julio. De hecho, en el corredor internacional que conecta Argentina y Chile vía Mendoza ya comenzaron los trabajos de limpieza. Sin embargo, estiman que la reapertura del Sistema Integrado Cristo Redentor no será inmediata.

"Por cómo está la ruta, y sumado a que queda algo de nieve por caer aún, creo que le queda entre una semana y 10 días más al Paso cerrado", detalló el guía de montaña, vecino de Penitentes y comerciante Mario González, quien lleva más de 30 años en la zona.

De hecho, aunque el cielo celeste y despejado ha ido recuperando protagonismo de a poco, la cordillera continúa cubierta de blanco, los caminos siguen condicionados por la acumulación de nieve y las restricciones de circulación mantienen prácticamente paralizada la actividad en buena parte del corredor internacional (aunque este fin de semana hubo marcado movimiento en los centros de esquí).

"Tampoco entendemos por qué los días en que no nieva ni hay alerta, a las 16 o 17 los móviles hacen sonar las sirenas para asustar a la gente y empezar a pedirles que regresen. Es gente que está en los comercios o disfrutando del paisaje y siente que tiene que evacuar de urgencia", se quejó González.

Si bien es un hecho que el Paso a Chile superará los 30 días cerrados (el miércoles se cumple el mes desde el 14 de julio), la marca sigue estando por debajo de los 63 días en que estuvo cerrado durante el invierno de 1984. Sin embargo, hace 42 años no fueron 63 días de corridos y aquella temporada dejó una acumulación cercana a los 13 metros de nieve (actualmente no hay más de 2 o 3 metros en las zonas más críticas).

ESPERA. Los camioneros aguardan la habilitación del corredor.

DEMORA. Muchos transportistas ya llevan casi un mes en la provincia.

Mejoran las condiciones

El lunes 13 de julio, con el inicio del temporal de nieve en la Cordillera de los Andes, el Sistema Integrado Cristo Redentor cerró, por lo que -desde entonces- ningún tipo de transporte terrestre (ya sea de carga o de pasajeros) pudo cruzar la frontera terrestre.

Desde entonces, son más de 1.800 los camiones varados en distintos puntos del Gran Mendoza. A ellos se suman los viajes en colectivo y de particulares que tenían previsto cruzar la cordillera y se vieron obligados a suspender su planificación durante el último mes.

"Han empezado con la limpieza de la ruta, pero está lejos de estar terminada. Hay lugares en los que pareciera que ni han pasado las máquinas todavía", agrega otro de los comerciantes y vecinos de las villas cordilleranas.

En ese sentido, muchos prestadores turísticos viven una realidad preocupante.

González, por ejemplo, cuenta que no termina de entender lo reducido de los períodos en que se les permite ascender a los visitantes de visitantes para disfrutar de los atractivos.

Las sirenas de la montaña

Según relata el prestador, desde hace algunos días la circulación y el acceso a visitantes se ha mantenido habilitado hasta Puente del Inca, aunque en determinados horarios. En ese sentido, la gente puede subir durante la mañana, pero entre las 16 y las 17 comienza el operativo para retirar a los visitantes.

"Ayer (por el domingo) había sol y a las 16 hicieron sonar las sirenas para 'echar' a la gente que estaba en los negocios de Puente del Inca. Si tenés en cuenta que los habían hecho subir a las 10 u 11 desde Uspallata, al final es poco y nada lo que pueden estar. No se entiende por qué si el clima es el adecuado y no hay riesgo de heladas, igual hacen sonar sirenas para asustarlos y hacer bajar a todos", sostiene el comerciante.

De hecho, agrega que por momentos ni siquiera se explican los motivos de la decisión a quienes deben abandonar la zona.

Movimiento en la nieve

Con el final de lo más drástico del temporal, este fin de semana llegó un alivio, al menos para el sector turístico y comerciantes de Alta Montaña. Por un lado, tuvo lugar la esperada reapertura del centro de esquí Penitentes y que contó con medios de elevación gratuitos para los mendocinos.

También hubo actividad en Los Puquios (que abrió su temporada hace más de un mes, aunque ha funcionado de forma intermitente este año) y en otros sitios de atracción e interés ubicados hasta la zona del monumento natural de Puente del Inca.

Considerando que las vacaciones de invierno ya llegaron a su fin en todo el territorio nacional, el fuerte de visitantes el sábado y domingo correspondió exclusivamente a mendocinos.

La reapertura del Paso

Al no haber fecha definida para la reapertura del Sistema Integrado Cristo Redentor, tampoco se ha informado la modalidad en que se harán. Sin embargo, se sabe que las asociaciones de transportistas de carga han solicitado que, al menos los primeros días, se les de prioridad a los camiones en el tránsito por la ruta para ponerse al día tras la inactividad.

Este pedido no cayó muy bien entre los comerciantes y prestadores de Alta Montaña, quienes se entusiasman con una temporada turística y exprés.

Si bien aseguran que no desconocen los riesgos que implica trabajar en un corredor internacional afectado por un temporal de estas características, piden que se tenga en cuenta el impacto económico de mantener durante semanas las restricciones.

Mario González se detiene en lo que suele ocurrir en otros pasos fronterizos argentinos - chilenos (como Pino Hachado o Cardenal Samoré), donde -según sostiene- nunca se interrumpe por completo el tránsito e, incluso, si hay nevadas los vehículos pueden circular mientras las máquinas despejan la ruta. Cuenta que se intercala el trabajo de las máquinas con el paso vehicular.

"La actividad del transporte tiene sus riesgos y sus ganancias. Pero nosotros también estamos perdiendo", concluye.

El temporal de nieve en números

La acumulación actual de nieve en Penitentes ronda 1,5 metros, aunque hay sectores donde alcanza los 2 metros. En Las Cuevas (punto más alto y último pueblo del lado argentino antes de cruzar a Chile), en tanto, se aproxima a los 3 metros

En lo que va de este temporal, en tanto, la acumulación registrada llega a unos 3,20 metros en Penitentes, aunque -según destaca González- parte de esa nieve ya se perdió por efecto del sol y el derretimiento. Actualmente queda entre 90 centímetros y 1,10 metros de nieve acumulada en determinados sectores.

En ese sentido, calcula que, durante las nevadas de los próximos días, podría aumentar -como mucho- 20% esa nieve acumulada.

Para quienes viven en la Cordillera de los Andes es inevitable comparar la situación actual con otros grandes temporales, lo que -además- permite dimensionar lo que está ocurriendo.

En 2000, durante uno de los inviernos más crudos de los últimos años en la montaña, se acumularon 6,16 metros en Las Cuevas y el Paso permaneció cerrado durante 15 días de forma ininterrumpida antes de reabrir.

Dos años después, en 2002, la acumulación llegó a 6,26 metros en esa misma villa.

La diferencia con el episodio actual es que, aunque la nieve acumulada es extraordinaria y el cierre ya lleva más de un mes, todavía resta atravesar la etapa de limpieza profunda y normalización del corredor.

Tragedia en el Acceso Este: choque, trompos y caída

INVESTIGACIÓN. El acusado salió libre tras pagar una fianza. Siguen en terapia intensiva la esposa y un hijo del conductor fallecido.

Oscar Guillén
oguillén@losandes.com.ar

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

IMPACTANTE ACCIDENTE EN EL ACCESO ESTE. Dos vehículos cayeron desde un puente hacia calle Alberdi.

Mientras dos víctimas del accidente ocurrido el sábado en el Acceso Este continúan internadas en grave estado, la Fiscalía de Tránsito ultima detalles para establecer si el imputado por el siniestro donde perdió la vida Claudio Assenza (43) recupera la libertad bajo fianza o bien queda detenido.

El conductor Francisco Iván Santos (19) fue imputado ayer por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas graves agravadas por ser más de una las víctimas, en concurso ideal. Este mediodía informaron desde el Ministerio Público Fiscal que al acusado se le dio la libertad bajo fianza bajo el pago de una caución real o personal de 10 millones de pesos.Según trascendió, el joven no tiene antecedentes y la prueba de alcoholemia marcó que no había consumido bebidas alcohólicas, dos elementos que juegan a favor de que haya recuperado la libertad, que ya había sido solicitada por su abogado.

Assenza, un empleado de la bodega Zuccardi, iba acompañado de su familia, compuesta por su esposa y dos hijos menores. Desde el Hospital Central informaron hoy que la esposa desde el sábado se encuentra internada en terapia intensiva, y continúa hasta ahora con el mismo cuadro clínico: "estado grave, con asistencia respiratoria y pronóstico reservado".

En tanto, desde el hospital Notti informaron el estado de los dos hijos de la pareja. El chico, de 10 años, "continúa en el servicio de terapia intensiva, con asistencia mecánica" y su estado es "reservado". En tanto que su hermana, de 7 años, se encuentra en observación en sala común y su estado es "estable".

El Jeep quiso cambiar de carril y tocó al Nissan Kicks. Ambos conductores perdieron el control de los vehículos.

En cuanto a la investigación judicial que lleva adelante la fiscal Giselle Lana de la Fiscalía de Tránsito, espera los informes que la Policía tomó tras el siniestro a algunos testigos del hecho.

La pericia mecánica

Según explicaron desde el Ministerio Público Fiscal, de acuerdo con los informes periciales de Policía Científica, los dos vehículos se desplazaban de oeste a este.

Entonces, Santos, a bordo de un Jeep, quiso cambiar de carril y al hacer la maniobra tocó al Nissan Kicks de Assenza. En ese momento, ambos conductores perdieron el control de los vehículos, que comenzaron a desplazarse en el mismo sentido pero haciendo trompos. En esa situación descontrolada, los autos volvieron a tocarse casi al ingresar al puente sobre la calle Alberdi de Guaymallén.

Este último toque entre los vehículos hizo que se desplazaran hacia el guardarrail derecho, que no pudo contener a los vehículos; por lo que ambos cayeron al vacío, primero el Nissan y un segundo más tarde el Jeep.

El accidente fue reportado el sábado a las 11.32, en Acceso Este y Alberdi de Guaymallén, en jurisdicción de la Comisaría 25°.

En ese momento, ingresó un llamado al 911, donde testigos del hecho informaron sobre la caída de dos vehículos desde el puente del Acceso Este hacia la calle Alberdi, por lo que rápidamente se desplegó un operativo policial, sanitario y de tránsito en la zona.

Personal que trabajó en el lugar rescató primeramente a los dos menores que estaban en el Nissan, quienes fueron trasladados al Hospital Notti.

Además, fueron asistidas las personas mayores de edad. Claudio Assenza falleció mientras era asistido por personal del Servicio de Emergencias Coordinado, en tanto que su esposa fue derivada a la guardia del Hospital Central.

Familiares de las víctimas buscan testigos del incidente

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Familiares de las víctimas del accidente fatal ocurrido el sábado en Guaymallén, donde dos vehículos cayeron desde el puente del Acceso Este hacia calle Alberdi, buscan testigos para reconstruir los hechos y esclarecer lo ocurrido. Hecho en el que murió Claudio Assenza y varias personas resultaron heridas.

Marie, cuñada de Antonela -esposa de la víctima fatal-, explicó a Los Andes que la familia intenta encontrar a quienes hayan presenciado el accidente para aportar información a la investigación judicial. "Estamos buscando testigos porque necesitamos determinar la mecánica del accidente por un lado y confirmar la actitud ante el manejo de este sujeto que impactó el vehículo de nuestros cuñados y que provocó finalmente la caída", explicó.Aunque la Justicia ya imputó al joven de 19 años que conducía el Jeep y la investigación cuenta con un informe mecánico sobre el accidente, la familia considera que los testimonios de quienes presenciaron el hecho pueden ser relevantes.

Además de los testigos, la familia intenta localizar documentación y pertenencias de Claudio Assenza.

Según Marie, hasta el momento "se han comunicado varios testigos, algunos de mayor relevancia, otros de menor relevancia". Sin embargo, destacó especialmente a una persona que circulaba detrás de la Nissan y que asistió a las víctimas después del accidente.

"En principio tenemos uno importante que además asistió a los familiares y que iba detrás del vehículo Nissan. Ese es uno de los testigos más importantes que tenemos. Pero necesitamos que esa palabra que nos han brindado a nosotros se concrete en la fiscalía con la declaración testimonial para sumar en la causa. Esa es la intención", señaló.

Buscan documentación de la víctima

Además de los testigos, la familia intenta localizar documentación y pertenencias de Claudio Assenza que no fueron encontradas después del accidente.

"Por otro lado estamos buscando la documentación de mi cuñado, su billetera, su documento nacional de identidad y los documentos del vehículo, que no sabemos si han sido sustraídos porque no los encontramos, no están en la escena, no están en la comisaría y no están en la morgue", sostuvo Marie.

Assenza viajaba en la Nissan Kicks junto con su esposa, Antonela, y sus dos hijos menores. El hombre era contador y se desempeñaba como jefe de Costos y Presupuestos de Familia Zuccardi.

GENTILEZA

VÍCTIMA. Assenza tenía 43 años.

Antonela permanece internada en estado crítico en el Hospital Central, mientras que sus dos hijos siguen internados al Hospital Notti. El niño continúa en terapia intensiva con asistencia mecánica. Su hermana se encuentra en una sala común, en observación y estable.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO ESTÁ MÁS CERCA DE LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA

15% OFF*

En vuelos nacionales para volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Protección de la infancia en la era digital

La decisión adoptada por el Parlamento de Francia de prohibir el acceso a las redes sociales a los menores de 15 años y restringir el uso de teléfonos celulares en las escuelas secundarias constituye un hito en la discusión internacional sobre el impacto que las nuevas tecnologías ejercen sobre la infancia y la adolescencia. La medida, impulsada por el presidente Emmanuel Macron y respaldada por una amplia mayoría legislativa, refleja una creciente preocupación por los efectos que la hiperconectividad produce en el desarrollo emocional, intelectual y social de las nuevas generaciones.

Lejos de tratarse de una actitud contraria al progreso tecnológico, la iniciativa francesa reconoce que el uso indiscriminado de las plataformas digitales ha dejado de ser un asunto exclusivamente privado para convertirse en un problema de salud pública, de educación y de convivencia. Las redes sociales ofrecen enormes posibilidades de comunicación y acceso a la información, pero también exponen a millones de jóvenes a contenidos violentos, desafíos peligrosos, desinformación, ciberacoso y mecanismos de dependencia que afectan seriamente su bienestar.

No resulta casual que la ley haya cobrado impulso luego de las demandas presentadas por familias que atribuyen a contenidos difundidos en TikTok una influencia determinante en suicidios de adolescentes. Más allá de que cada caso presenta múltiples factores, la acumulación de evidencias científicas acerca de la incidencia de determinadas plataformas sobre la salud mental juvenil ha llevado a numerosos gobiernos a revisar los límites entre la libertad digital y la obligación del Estado de proteger a los menores. Las cifras oficiales francesas son suficientemente elocuentes. Uno de cada dos adolescentes permanece entre dos y cinco horas diarias frente a la pantalla de un teléfono celular y casi nueve de cada diez jóvenes utilizan internet todos los días a través de esos dispositivos. Se trata de hábitos que inevitablemente repercuten sobre la capacidad de concentración, el rendimiento escolar, el descanso, la vida familiar y las relaciones interpersonales.

La experiencia francesa no es un hecho aislado. Australia ya avanzó en una legislación similar y varios países europeos estudian adoptar restricciones equivalentes. Esta coincidencia demuestra que las democracias más desarrolladas han comprendido que el desafío consiste en compatibilizar la innovación tecnológica con la protección de los derechos de la niñez. Nadie propone eliminar internet ni impedir el acceso al conocimiento, ya que la propia ley francesa excluye de la prohibición los sitios educativos, científicos y las enciclopedias digitales.

Argentina no debería permanecer ajena a este debate. Nuestro país enfrenta problemas semejantes, por lo que esperar que las consecuencias se profundicen para recién entonces actuar sería una actitud tan tardía como irresponsable. Cuando la evidencia demuestra que el desarrollo integral de millones de menores puede verse comprometido, el Estado, las familias y el sistema educativo tienen la obligación de intervenir.

POLÍTICA NACIONAL

Razones por las que no se reactiva la economía

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Los logros de Milei

Los logros en la macroeconomía durante la Presidencia de Javier Milei son evidentes y no necesitan demostración, ahí están para quien quiera verlos. Los he tratado a todos en mis notas desde 2023 hasta hoy, de modo que carece de objeto que los replique. Las mejoras en casi tres años parecían imposibles de lograr. Pero no obstante la economía no se reactiva y es casi un misterio el por qué. Las condiciones están dadas para que transitemos la vida de los países del primer mundo. Pero no es así. Y esto nos cansa demasiado.

Las razones de la no reactivación

Siempre las hay porque las causas siempre existen. Los efectos nunca son de generación espontánea. La economía no se reactiva porque:

1) De un 300% de inflación anual a un 30/20% es casi de fantasía, lo vivimos y lo gozamos, pero aún es de magnitud frente a un 2% mundial como valor promedio. Entonces la inversión y reactivación son temerosas, huidizas. No podemos ignorar el 5.000% anual de Alfonsín ni el 17.000% de Massa y menos el Rodrigazo de 1973. Cualquier reactivación debe serlo con la seguridad de que estas terribles experiencias no podrán volver a repetirse y esto, por el momento, no es seguro.

2) Milei sigue siendo un gran economista, pero políticamente no satisface el país. ¡Y lo peor es que no se da cuenta de ello o no le importa, violando el pacto electoral que hizo con el pueblo en octubre de 2023! De esta manera la reelección de 2027 peligra y esto mantiene en vilo a la reinversión y reactivación.

3) No se ha terminado el ajuste en el Estado y por ende, no se ha podido reducir ni eliminar todos los impuestos necesarios. Es una tarea fundamental porque gran parte de la grave situación del país en los últimos cien años se ha debido al Estado enorme que hemos padecido impuesto por el populismo, demandante de mucho dinero y por ello la emisión monetaria sin límite ni control.

4) Todo esto convoca al fantasma del retorno del kirchnerismo peronismo, sobre todo del kirchnerismo. Su reiterada confesión de que desea volver al gobierno para dejar sin efecto todo lo hecho por Milei y tácita pero efectivamente volver al populismo, la inflación y los cien años de decadencia que vivimos, desalienta la reactivación y la reinversión. Nadie se arriesga a poner en peligro de extinción a su capital porque eso precisamente sucedería si el populismo vuelve y destruye nuevamente al país.

5) Reelección insegura. No es suficiente para la reelección que Milei se presente a los comicios de 2027 porque por las razones que estoy exponiendo, puede perder. Es necesario que se presente y gane. Entonces comenzará otro ciclo de cuatro años de gobierno que permitirá gozar de la consolidación definitiva de un sistema macro y micro del primer mundo que es lo que el capital necesita y espera.

Cuál será el efecto de ocho años seguidos de la Presidencia de Milei

Inflación del 2% anual, reducción y eliminación de impuestos, reducción de pobreza e indigencia, inversiones y apertura de empresas, aumento de la oferta de trabajo, aumento de jubilaciones y pensiones y demás consecuencias que he apuntado en este y anteriores trabajos.

Pero en los ocho años de Milei se producirá un hecho seguro: las nuevas políticas impactarán de lleno en el kirchnerismo peronismo. El accionar de este partido es incompatible con el partido de Milei, La Libertad Avanza. Y la gente no votará a los K o lo hará en mínima proporción, de modo que los obligará a un cambio de políticas y estrategias electorales. ¿Podrán los K efectuar tales cambios esenciales?

Resulta muy difícil saberlo con tanta anticipación. Para ello deberán cambiar su ADN y esto será imposible o altamente dificultoso. Si el peronismo cambia sus principios deja de ser peronismo y por tanto quedará reducido a un pequeño partido como los de izquierda y esto no lo admitirán sus dirigentes.

El tema es que muchos K y peronistas continúan pensando que las ideas de Perón siguen vigentes, pero necesitan nuevas formas de exposición y de formulación. Personalmente creo que esto no es posible pero no es de mi incumbencia incursionar en estas discusiones que me son ajenas.

Los logros en la macroeconomía durante la Presidencia de Javier Milei son evidentes, pero no obstante la economía no se reactiva y es casi un misterio el por qué. Las condiciones están dadas para que transitemos la vida de los países del primer mundo. Pero no es así. Y esto nos cansa demasiado.

Continuidad de este modelo

El otro gran tema es el de la continuidad de la Libertad Avanza. Luego de ocho años Milei se deberá retirar sin reelección. El nuevo presidente será un político o un economista o ambas cosas. Hoy veo a Luis Petri, político, Patricia Bullrich, política, Rodolfo Sturzenegger, economista y Luis Caputo, economista, como futuros eventuales candidatos. Por supuesto puede haber otros, pero deben reunir las condiciones suficientes y necesarias para dar continuidad a este sistema que ha transformado a la Argentina caótica en una nueva esperanza que la ubique entre los países del primer mundo. El kirchnerismo como dije, es incompatible con este modelo y el peronismo deberá adecuarse a las nuevas exigencias si pretende competir en las futuras elecciones.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del XX de Xxxxxxxxx de 192X

Noticias de Guaymallén y Godoy Cruz

Se anuncio que pronto contará con agua potable la población de Villa Nueva (Guaymallén). La instalación de las cañerías se hará en breve.
Por otra parte, el Centro Social y Deportivo Villa Marini, en Godoy Cruz, festejó un aniversario más de su fundación.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

RESCATE. Personas buscan a sobrevivientes entre los escombros de una edificación colapsada en la ciudad de Cali.

Tras el terremoto, Colombia declara el desastre nacional

TRAGEDIA. El sismo dejó edificios, hospitales, escuelas y viviendas dañados y movilizó a más de 180 rescatistas. Países vecinos ofrecen ayuda económica y asistencia. El Gobierno reporta 111 muertos.

El terremoto de magnitud 7,4 que sacudió este lunes distintas regiones de Colombia dejó al menos 111 muertos y 87 heridos, además de graves daños materiales en varias zonas del país, según informó el presidente Abelardo de la Espriella en su primera declaración pública tras el sismo.

"A las 12:30 (17:30 GMT) teníamos 111 fallecidos, 87 heridos, 1.575 viviendas averiadas, 37 completamente destruidas, 61 edificios colapsados, 18 centros de salud y 52 centros educativos averiados", detalló el mandatario desde Bogotá.

Ante la magnitud de los daños, el Gobierno colombiano declaró la situación de "desastre nacional" en todo el país. Las autoridades concentran ahora sus esfuerzos en la búsqueda de personas que podrían haber quedado atrapadas entre los escombros y en la asistencia a las comunidades afectadas.

La mayor cantidad de víctimas se registra en el departamento de Risaralda, con 40 fallecidos, seguido por Valle del Cauca, con 27, y Chocó, donde se localizó el epicentro del terremoto, con cuatro muertos, según datos difundidos por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales).

Despliegan rescatistas

El Ejército colombiano desplegó más de 180 rescatistas para participar en las tareas de búsqueda y rescate de personas que pudieran encontrarse bajo los escombros de los edificios afectados.

En Cali, decenas de personas se sumaron a las tareas de emergencia para colaborar con los equipos especializados y asistir a los damnificados. Las labores se concentran especialmente en las estructuras que sufrieron daños y en las zonas donde se reportaron posibles personas atrapadas.

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, se solidarizó con Colombia y puso a su disposición equipos de rescatistas, listos para movilizarse cuando Bogotá lo requiera. Por su perte, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, aseguró en X aseguró que "Colombia cuenta con equipos de emergencia y rescate en las zonas afectadas",

El terremoto de 7,4 recordó al de Armenia, capital de Quindío, que en 1999 causó 1.185 muertos en el país cafetero.

y que está confiando "en su capacidad para responder ante esta emergencia".

Graves daños en Cali

Uno de los edificios afectados por el terremoto fue el Hospital Universitario del Valle Evaristo García (HUV), uno de los principales centros de atención de alta complejidad de Cali.

El sismo provocó el colapso parcial de un ala del establecimiento, que sufrió importantes daños estructurales. La situación obligó a reforzar las tareas de evaluación y emergencia en uno de los centros sanitarios de referencia de la región.

En total, las autoridades reportaron daños en 18 centros de salud y 52 establecimientos educativos, además de miles de viviendas afectadas.

EE.UU. y CAF suman ayuda

La emergencia también generó respuestas internacionales. El Gobierno de Estados Unidos anunció una ayuda de 15,5 millones de dólares para Colombia, destinada a brindar refugio de emergencia, alimentos y protección, además de financiar evaluaciones sobre los daños provocados por el terremoto.

A esta asistencia se sumó el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), que anunció una donación de 500.000 dólares para contribuir con la atención de la emergencia.

Mientras continúan las tareas de rescate y evaluación de daños, las autoridades colombianas trabajan en la asistencia de las comunidades afectadas y en la identificación de nuevas víctimas y estructuras afectadas.

"No están solos": el mensaje de Abelardo de la Espriella tras el terremoto

El presidente de Colombia, Abelardo de la Espriella, se puso al frente de las tareas de rescate tras el terremoto ocurrido en su país.

"He asumido directamente el liderazgo de la atención por la emergencia en San José del Palmar. He ordenado la instalación de un Puesto de Mando Unificado para coordinar la atención de los daños y de los damnificados", escribió el presidente colombiano en X.

"He solicitado un reporte detallado de la situación y de las necesidades más urgentes. También estaré en Pereira para acompañar a los afectados y verificar la respuesta del Gobierno. No están solos. El Estado está presente y actuando. ¡Firme por la Patria!", cerró De la Espriella, que asumió el viernes la presidencia del país.

Petro llama a su partido

El expresidente de Colombia Gustavo Petro pidió a los integrantes de su partido, el Pacto Histórico, y a sus simpatizantes coordinar esfuerzos y activar la solidaridad con los afectados por el terremoto que deja un balance parcial de 111 personas muertas.

"A todos los integrantes del Pacto, a quienes nos han acompañado y apoyado, les hago un llamado a coordinar esfuerzos, activar la solidaridad y estar atentos a las comunidades afectadas", expresó Petro en un mensaje publicado en sus redes.

EFE

ACTIVO. De la Espriella asumió el liderazgo de la actividad de rescate.

"El Gobierno nacional debe garantizar una respuesta inmediata, articulada y humana: búsqueda y rescate, atención médica, evacuación asistida, alojamiento temporal, agua, alimentos y acompañamiento para las familias damnificadas", señaló Petro.

El exjefe de Estado subrayó la necesidad de que la respuesta estatal llegue a las poblaciones más vulnerables.

DEPORTES

GENTILEZA / GIMNASIA Y ESGRIMA MZA.

EL NÚMERO DEL VÍCTOR. Matías Vargas confesó que lo convenció el trato de Fernando Porretta. Jugará con la camiseta con el 8.

El refuerzo de jerarquía que ilusiona al Lobo mendocino

FÚTBOL. Matías Vargas fue presentado como jugador de Gimnasia. El "Monito" dejó atrás propuestas para sumarse al proyecto.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El fútbol mendocino atraviesa días de buenas noticias. A los resultados que vienen consiguiendo los equipos de la provincia en las distintas categorías del fútbol argentino, se suma ahora el regreso de futbolistas de jerarquía que decidieron volver a sus raíces. Primero fue el turno de Enzo Pérez, que regresó a Deportivo Maipú y, ahora Gimnasia y Esgrima concretó el retorno de un jugador con una importante trayectoria internacional: Matías Vargas.

El mediocampista fue presentado oficialmente como nuevo refuerzo del Lobo en una conferencia que compartió con el presidente del club, Fernando Porretta. Después de muchos años de recorrer distintos destinos del fútbol mundial, Vargas decidió regresar a Mendoza, la provincia que dejó cuando apenas tenía 12 años.

Su llegada tiene, además, un fuerte componente familiar. Matías es hijo de Omar "Mono" Vargas, histórico futbolista que supo vestir la camiseta de Gimnasia junto a nombres como "Perico" Ojeda, Bernabé, Sacone y Yanzón, bajo la conducción del "Nene" Fernández. Ahora, varias décadas después, su hijo vuelve a ponerse la misma camiseta.

> "Es increíble volver a mi país y a mi provincia. Me fui a los 12 años. La decisión pasa por la propuesta de Fernando. Tenía ganas de un desafío como este".
>
> **Matías Vargas**
> Mediocampista - Gimnasia y Esgrima

> "Para nosotros es un orgullo que venga un jugador como Matías. No es normal que un jugador de su vigencia y trayectoria llegue a la provincia".
>
> **Fernando Porretta**
> Presidente - Gimnasia y Esgrima

Del Fortín al mundo

Vargas se formó futbolísticamente en Vélez Sarsfield y tuvo al "Gringo" Heinze a uno de los entrenadores que más influyó en sus primeros pasos en el fútbol grande. Desde allí comenzó una carrera que lo llevó al fútbol europeo (Espanyol de Barcelona), a China y posteriormente al fútbol de Arabia Saudita (Al-Fateh).

En el conjunto árabe tuvo la posibilidad de enfrentarse en más de una ocasión con Cristiano Ronaldo y a Lionel Messi, una de las grandes figuras del fútbol mundial. También tuvo su oportunidad en la Selección Argentina, durante los primeros partidos de la era de Lionel Scaloni.

Ahora, a los 29 años, el "Monito" decidió regresar a su provincia. "Es increíble volver al país y a mi provincia. Me fui a los 12 años y básicamente la decisión pasa por la propuesta de Fernando. Desde el club me he sentido muy valorado y querido y tenía ganas de un desafío como este", explicó Vargas durante su presentación.

Pero detrás de la decisión también hay una cuestión mucho más personal: "También voy a ser papá y es muy importante para mí, para mi familia, para mis papás y para la familia de mi novia, poder tener cerca a su nieto. La familia es lo más importante".

El regreso a Mendoza no fue una decisión sencilla: "Vuelvo a los 29 años con un montón de ofertas que tuve desde el exterior y de Argentina, todo tipo de ofertas económicas descabelladas. Pero decidí volver a mis raíces, a mi casa, tener cerca a mi familia y poder ayudar al crecimiento de un club".

En esa elección tuvo un papel fundamental la propuesta de Gimnasia y el vínculo que construyó con Porretta. "Todo se debe a lo bien que me habló Fernando y a cómo me trataron en Gimnasia. Es algo que voy a valorar siempre", destacó.

Incluso relató una conversación que terminó de despejar dudas: "Estoy muy feliz de volver y estar acá. Si tuve algún tipo de dudas, en el momento en que le dije a mi madre que a lo mejor venía acá, me dijo que ya no recordaba lo que era vivir cerca mío. Ahí ya no tuve dudas".

La llegada a Gimnasia también se produjo después de que se frustrara la posibilidad de regresar a Liniers. "El tema Vélez es delicado. Estoy recibiendo mensajes de odio de los hinchas. Es algo doloroso, porque Vélez es mi casa", expresó.

El mediocampista contó que tuvo contacto con la dirigencia luego de la eliminación del equipo y en un momento complicado desde lo económico. "Me llamaron después de que quedaron afuera y me dijeron que estaban mal económicamente y que no sabían lo que podían ofrecerme. Les dije que me hicieran una propuesta. Pasó un mes y me enviaron un mensaje con un PDF con una propuesta", relató.

Sin embargo, Vargas decidió rechazarla. "El trato no me pareció bueno. Públicamente dijeron que estaban negociando conmigo cuando nunca hablaron conmigo ni con mi representante. Rechacé la oferta e interpreté que no querían llevarme", explicó.

A pesar de la situación, dejó en claro su sentimiento: "Voy a ser hincha de Vélez, por más que me puteen". Y agregó: "Ahora soy un hincha más de Gimnasia dentro de la cancha y estoy muy feliz por este paso en mi carrera".

Un apellido con historia en el Lobo

La llegada de Matías Vargas también significa recuperar un apellido que ya forma parte de la historia de Gimnasia. Su padre, Omar "Mono" Vargas, defendió los colores en la década del '90, bajo las órdenes de "Nene" Fernández.

"Es un orgullo que Matías venga"

El presidente de Gimnasia y Esgrima, Fernando Porretta, también habló durante la presentación oficial del nuevo refuerzo mensana y explicó cómo comenzó la negociación para concretar el regreso de Vargas a Mendoza. "Siempre lo seguimos al Monito. Sabíamos que estaba vigente y que quería volver a la Argentina. Empezamos a través de una persona amiga, llegamos y empezamos a hablar. La idea era que nos escuchara porque tenía otras propuestas y demás", contó el titular del Lobo, confirmando que Vélez también lo quería.
Porretta destacó que Vargas finalmente conoció el proyecto y eligió al club mendocino. "Vio lo que es el club y para nosotros es un orgullo que venga un jugador como Matías. No es normal que un jugador de su vigencia y trayectoria llegue a la provincia", remarcó.
Además, el dirigente valoró la predisposición del futbolista y el esfuerzo de ambas partes para alcanzar un acuerdo que ilusiona a los hinchas de Gimnasia.

GENTILEZA

INOLVIDABLE. La Lepra mendocina ya conoce lo que es ganar en el mítico Maracaná y va por su segunda vez.

Independiente Rivadavia va por otra hazaña en el Maracaná

FÚTBOL. La Lepra vuelve al mítico estadio brasileño, donde ya logró una victoria histórica, para enfrentar a Fluminense por un lugar entre los ocho mejores de América. Se juega desde las 19.

Independiente Rivadavia afronta uno de los partidos más importantes de su historia deportiva. Esta tarde, desde las 19, la Lepra mendocina visitará nuevamente el mítico estadio Maracaná para enfrentar a Fluminense por la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores 2026.

El escenario ya es histórico por sí solo, pero la dimensión del desafío es todavía mayor: Independiente Rivadavia disputa los octavos de final de la Libertadores en su primera participación en el máximo torneo continental. Y lo hace después de una fase de grupos extraordinaria, en la que terminó primero con 16 puntos, producto de cinco victorias y un empate, sin conocer la derrota.

Como si fuera poco, la Lepra ya sabe lo que significa ganar en el Maracaná. En la segunda fecha de la fase de grupos de esta competencia continental, el equipo mendocino sorprendió a Fluminense y se impuso 2-1 con goles de Fabrizio Sartori y del paraguayo Álex Arce. En Mendoza, ambos volvieron a enfrentarse y terminaron 1-1.

Ahora, la historia vuelve a ponerlos frente a frente, pero con mucho más en juego. Fluminense llega como segundo del Grupo C, con dos triunfos, dos empates y dos derrotas, mientras que Independiente Rivadavia llega fortalecido por aquella campaña que lo convirtió en una de las grandes revelaciones del torneo (solo Flamengo lo superó, por diferencia de gol).

La Lepra ya escribió páginas inolvidables en su debut internacional. Ahora tendrá la posibilidad de agregar otra: volver a pisar el Maracaná, enfrentar a un gigante brasileño y buscar un lugar entre los ocho mejores equipos de América.

El encuentro de vuelta está previsto para el martes 18 de agosto, desde las 19, en el estadio Malvinas Argentinas.

Para Independiente Rivadavia, esta no es una noche más. Es una nueva oportunidad de demostrar que su histórica primera participación en la Copa Libertadores todavía puede convertirse en una aventura mucho más grande. La ilusión mendocina vuelve a escena en un estadio donde ya hizo historia y ante un rival al que ya supo sorprender en su propia casa.

FLUMINENSE	INDEP'TE RIV.
Fábio	Nicolás Bolcato
Guga	Ezequiel Bonifacio
Ignácio	Iván Villalba
Juan Pablo Freytes	Leonard Costa
Guilherme Arana	Sheyko Studer
Hércules	Juan Elordi
Nonato	Leonel Bucca
Agustín Canobbio	Tomás Bottari
Luciano Acosta	Matías Fernández
Jefferson Savarino	Sartori o Salas
Rodrigo Castillo	Alex Arce
DT: Luis Zubeldía	DT: Alfredo Berti

Estadio. Maracaná.
Hora. 19.00.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Cristian Garay (Chile).

> "Vamos a ir a jugar. Fluminense tiene un gran plantel. Trataremos de ir de la misma manera que cuando jugamos con ellos allá y seguir con la misma línea".
>
> **Alfredo Berti**
> Entrenador - Indep'te Riv.

También juega el Pincha

Estudiantes de La Plata y Universidad Católica de Chile se enfrentarán esta noche, desde las 21.30, en el estadio Jorge Luis Hirschi, por la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores 2026. El Pincha terminó segundo en el Grupo A y tendrá la obligación de definir la serie como visitante. Los Cruzados, en cambio, ganaron el Grupo D, que compartieron con Cruzeiro y Boca Juniors, y llegan con la ilusión de dar el primer golpe en La Plata. La revancha será el martes 18 de agosto, a las 21.30.

ESTUDIANTES LP	U. CATÓLICA

Estadio. Jorge Luis Hirschi.
Hora. 21.30.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Raphael Claus (Brasil).

Boca debuta en octavos de la Copa Sudamericana

FÚTBOL. El Xeneize recibe a las 19 a Recoleta, de Paraguay, en el duelo de ida de la fase. Arruabarrena repite el equipo que empató ante Vélez.

Hoy, a las 19, Boca recibe a Recoleta FC por la ida de los octavos de final de la Copa Sudamericana. El Xeneize buscará comenzar con buen pie la llave ante el sorpresivo equipo paraguayo, que terminó en su grupo por encima de dos históricos del continente como Santos y San Lorenzo. Todo lo que tenés que saber del partido que dirigirá el chileno Piero Maza.

Boca, que atraviesa una desgastante seguidilla de partidos, viene de igualar 1 a 1 con Vélez por la cuarta fecha del Clausura. Pese a que no ganó, la igualdad dejó buenas sensaciones en los hinchas y en el propio Rodolfo Arruabarrena

En la Sudamericana, torneo al que cayó por finalizar tercero en su grupo de Libertadores, viene de superar a O'Higgins en los playoffs. Ganó 1 a 0 en La Bombonera y cayó por el mismo resultado en Rancagua, lo que forzó los penales, donde venció 4 a 3.

El Vasco planea repetir el once que igualó ante el Fortín y que apenas sufrió una modificación con respecto al partido frente a Estudiantes del miércoles pasado. Pese al desgaste, el DT encontró una base y confía en ella.

Recoleta FC, por su parte, comenzó con buen pie el segundo semestre en el fútbol paraguayo. Con siete puntos, marcha cuarto en el Clausura y viene de vencer 3 a 1 como visitante a Rubio Ñú, con mayoría de titulares.

En la fase de grupos de la Copa Sudamericana, primer torneo internacional en la historia del modesto conjunto paraguayo, hizo historia. Con ocho puntos producto de una victoria y cinco empates, finalizó primero y clasificó a octavos de final.

BOCA JUNIORS	RECOLETA
Álvaro Montero	Oscar Toledo
Leandro Lozano	Marcelo Medina
Lautaro Di Lollo	Marcos Pereira
Ayrton Costa	Lucas Monzón
Lautaro Blanco	Luis Mendoza
Leandro Paredes	Juan Falcón
Milton Delgado	Ronal Domínguez
Santiago Ascacíbar	José Espínola
Tomás Aranda	Héctor López
Leonel Flores	Kevin Parzajuk
Miguel Merentiel	Paul Charpentier
DT: R. Arruabarrena	DT: Jorge González

Estadio. Tomás A. Ducó.
Hora. 19.00.
TV. ESPN y DSports.
Árbitro. Piero Maza (CHI).

El partido de River, suspendido

La Conmebol finalmente suspendió el partido entre River Plate e Independiente Santa Fe, previsto para la jornada de mañana en Bogotá, Colombia, por los octavos de final de la Copa Sudamericana. La decisión se tomó tras el fuerte terremoto de magnitud 7,4 que sacudió a ese país y dejó más de un centenar de muertos. El epicentro fue en Chocó, aunque el sismo también se sintió en en la ciudad de Bogotá. El encuentro será reprogramado debido a la emergencia nacional.

EL ANÁLISIS DE LOS PROTAGONISTAS

1 **PALABRA DE CAPITÁN.** "El primer tiempo fue bueno, encontramos rápido los goles y supimos manejar la pelota. En el segundo tiempo nos costó y con el gol de ellos sufrimos bastante", dijo Diego Viera.

2 **CONFIANZA.** "Contento por ganar, no es fácil en la categoría. Podríamos haber terminado un poco más tranquilo. Por momentos lo sufrimos. Lo bueno es que ganamos", explicó Gerometta.

3 **DESDE EL ARCO.** "Hace varios partidos que nos sentimos cómodos. El equipo va creciendo. Hay que buscar esa vuelta de tuerca para mantener el arco en cero", confió Juan Strumia.

Godoy Cruz empieza a descubrir el camino de regreso a Primera

FÚTBOL. Tras un inicio irregular, el Tomba encontró estabilidad con Pablo De Muner, fortaleció su localía y encadenó cuatro triunfos para ilusionarse.

Godoy Cruz, de a poco, comienza a transitar ese camino que tanto ha deseado desde que perdió la categoría. El Tomba empieza a mostrar solidez, crecimiento y, sobre todo, adaptación a una Primera Nacional que durante los primeros capítulos del torneo le costó entender.

En noviembre del año pasado, después de 17 años en Primera División, Godoy Cruz sufrió el duro golpe del descenso tras una muy mala campaña. Volver a empezar no fue sencillo. Los distintos cuerpos técnicos que pasaron por el plantel no encontraron el rumbo y el equipo tampoco conseguía hacerse fuerte de local, algo indispensable para pensar en un rápido regreso a la máxima categoría.

La llegada de Pablo De Muner a la dirección técnica comenzó a cambiar esa historia. Desde el primer momento, el entrenador planteó una premisa: hacer del Feliciano Gambarte un bastión. Y lo consiguió. Desde su llegada, Godoy Cruz ganó los seis partidos que disputó como local y, en el torneo, acumula ocho triunfos y cuatro empates en su casa.

La deuda estuvo afuera de Mendoza. Ganar de visitante fue durante mucho tiempo una asignatura pendiente. El equipo generaba situaciones, pero le costaba convertir y cerrar los partidos. De Muner comenzó a mover piezas, encontró variantes y, de a poco, el Tomba empezó a adaptarse a la categoría.

La goleada ante Ferro Carril Oeste pareció marcar un punto de inflexión. A partir de allí, llegaron más triunfos y, con ellos, una confianza que el equipo necesitaba para afrontar la parte decisiva del campeonato.

También aparecieron los protagonistas. Martín Pino se convirtió en una de las grandes noticias: no solamente marca goles, sino que también asiste y se asocia con Rodríguez o Ulariaga para darle al equipo una cuota ofensiva que antes le faltaba. A eso se suma el crecimiento de Strumia en el arco, el trabajo defensivo y una mejor versión de Gil Romero junto a Vicente Poggi.

No todo está resuelto. Godoy Cruz todavía sufre más de la cuenta para administrar las ventajas, como ocurrió ante Central Córdoba y Chaco For Ever. Pero hay una diferencia sustancial: ahora gana esos partidos que antes se le escapaban y consigue sostener resultados cuando el trámite se complica.

El propio De Muner lo reconoció después del último triunfo. "Nosotros prácticamente no tenemos margen. Necesitábamos sumar de a tres y ratificar todo lo bueno que habíamos hecho con Ferro", explicó, al admitir que la presión de los resultados también influye.

Sin embargo, el entrenador eligió quedarse con lo positivo y destacó las cuatro victorias consecutivas y los seis triunfos como local desde su llegada. Para De Muner, todavía existen aspectos por corregir, pero la evolución es evidente.

Y esa parece ser justamente la fotografía del presente tombino. Hay aspectos para mejorar, especialmente cuando juega fuera de casa y cuando debe manejar las ventajas, pero el equipo empezó a encontrar una identidad.

Godoy Cruz comienza a sentirse más fuerte y, quizás lo más importante, empieza a aceptarse dentro de la categoría. Ya no mira a la Primera Nacional como un territorio extraño, sino como el escenario en el que debe competir para conseguir el objetivo que todos persiguen en la Bodega: volver a Primera.

Todavía falta mucho. Pero el Tomba ya encontró una base desde la cual construir. Ahora tendrá otro examen importante: Deportivo Maipú, que llega con las mismas ambiciones, será el próximo desafío para medir cuánto ha crecido este nuevo Godoy Cruz. El desafío será enorme, pero también representa una oportunidad concreta para confirmar este crecimiento colectivo.

GENTILEZA

CONVICCIÓN. De Muner parece haber encontrado el equipo para dar pelea.

Su opinión sobre el clásico
El Tomba recibirá la próxima semana a Deportivo Maipú y es un partido especial. De Muner lo sabe: "Tenemos una semana de trabajo. Maipú desde hace años tiene jugadores dinámicos, de buen pie y tratan de jugar de manera asociada. Va a ser un partido muy duro, lo vamos a preparar para imponernos y volver a sumar de a tres".

> "Hay que saber sufrir, disfrutar y valorar los momentos. Hoy, construimos un equipo confiable. La vara está muy alta. Hay cosas que debemos mejorar".
>
> **Pablo De Muner**
> Entrenador - Godoy Cruz

Ortego y Capovilla, dueños de los 21K en Guaymallén

ATLETISMO. Ambos competidores se quedaron con la competencia, donde participaron más de 1.200 atletas.

El frío no fue un impedimento para los casi 1.200 participantes que se reunieron en el departamento de Guaymallén para disputar una nueva edición de la Under Armour Guaymallén 21K. La actividad comenzó temprano, con 2 grados al momento de la largada, y el viento hizo todavía más exigente una mañana en la que la temperatura llegó posteriormente a los 9 grados. Sin embargo, poco importó.

La competencia tuvo como punto central al Predio de la Virgen y llevó a los corredores por diferentes sectores del departamento, en un circuito que combinó tramos urbanos, espacios verdes y varias zonas de dificultad. Entre los sectores más exigentes aparecieron la calle Soldado Desconocido y la pasarela peatonal cercana al predio.

En los 21 kilómetros masculinos, Javier Ortego fue el gran dominador de la jornada. El representante de Victory Team tomó el control desde los primeros metros y sostuvo un ritmo firme durante toda la competencia para quedarse con la victoria en 1h14'49". Paolo Pizzolatto, de Team Running San Martín, completó el recorrido en 1h16'01" y terminó segundo, mientras que su compañero de equipo, Rodolfo Guidolin, ocupó el tercer lugar con 1h16'11".

1h 14' 49"
El tiempo de Ortego
El ganador en la categoría 21K masculino fue el más veloz en la fría mañana mendocina.

Entre las mujeres, Ticiana Capovilla se quedó con el triunfo en una actuación de gran nivel. La atleta sanrafaelina cruzó la meta en 1h23'59". Johana Emmert fue segunda, mientras que Agustina Carrera, de Victory Team, completó el podio con 1h29'05".

Así, Ortego y Capovilla fueron los grandes vencedores de la distancia principal de una jornada que volvió a reunir a cientos de aficionados al running mendocino.

La competencia ofreció distintos niveles de exigencia y permitió que atletas de diferentes edades y equipos compartieran una mañana deportiva en las calles de Guaymallén, pese a las bajas temperaturas y las condiciones climáticas adversas que acompañaron la carrera desde sus primeros metros.

En Ñancuñán, Barsotti y Olguín
Unos 300 corredores participaron de una nueva edición del Desafío Ñacuñán, en la Reserva de la Biósfera. Bruno Barsotti y Rocío Olguín ganaron los 21K.

Pickleball: el deporte que sorprende y tendrá su Mundial

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

GENTILEZA

FELICIDAD. "Esta es una posibilidad, un sueño. Nunca imaginé llegar a competir en un Mundial", dijo Yannuzzi.

El mundo del pickleball se prepara para una de sus grandes citas del año. Del 30 de agosto al 6 de septiembre, la ciudad de Da Nang, en Vietnam, recibirá el Mundial Open de la especialidad, una competencia que reunirá a unos 4.000 atletas de alrededor de 80 países. Entre ellos estará un grupo de argentinos que viajará con la ilusión de representar al país en un deporte que todavía busca consolidarse en la Argentina, pero que ya es furor en distintas partes del planeta.

Uno de ellos es Nicolás Yannuzzi. Tiene 33 años, es psicólogo y vive en Martínez, en el norte del Gran Buenos Aires. Y mientras ultima detalles de su preparación, también busca la manera de financiar parte del viaje. Para eso decidió vender rifas y buscar patrocinadores. Como tantos deportistas amateurs, debe combinar su pasión con el esfuerzo económico necesario para poder competir internacionalmente.

Crecimiento acelerado

Nacido en Estados Unidos en la década del 60, el pickleball es una disciplina que reúne características del tenis, el pádel, el bádminton y el tenis de mesa. Se juega en una cancha de 6,10 por 13,41 metros, más pequeña que la de tenis, con una red y una paleta liviana que tiene un tamaño intermedio entre la utilizada en el ping pong y la del tenis. La pelota es de plástico y posee agujeros, una particularidad que reduce su velocidad y genera una dinámica de juego diferente.

Puede disputarse en singles o dobles y, aunque comparte algunos conceptos con otros deportes de raqueta, tiene reglas propias. Una de sus características es que resulta relativamente sencillo comenzar a jugar, pero dominarlo exige técnica, estrategia, velocidad de reacción y mucha práctica. Esa combinación entre accesibilidad, competencia y componente social es una de las claves que explica su enorme crecimiento.

Su expansión en Estados Unidos fue extraordinaria y también comenzó a extenderse por Asia y otros países. Allí se convirtió en un fenómeno deportivo y social, con torneos, clubes, circuitos profesionales y una comunidad cada vez más numerosa.

En Argentina, el fenómeno todavía está dando sus primeros pasos, aunque ya empieza a ganar terreno en distintas regiones. Buenos Aires concentra buena parte del movimiento y también aparecen propuestas en Santa Fe, Tucumán y otras provincias del norte, donde comienzan a desarrollarse canchas, torneos y comunidades de jugadores. El crecimiento es progresivo y todavía convive con la necesidad de generar más espacios, competencias y difusión.

> Tuve la suerte de jugar con gente que ya jugaba muy bien. A partir de ahi me picó el bichito. Dije: 'A este tipo le tengo que ganar'. Encontré la adenalina que buscaba".
>
> **Nicolás Yannuzzi**
> Jugador argentino

En Mendoza, en cambio, la disciplina todavía no cuenta con una estructura formal consolidada. Por ahora, las experiencias son aisladas y se desarrollan en algunos clubes o espacios privados que incorporan canchas de manera puntual. El crecimiento nacional, sin embargo, abre la puerta a que el deporte pueda expandirse hacia nuevas provincias y encuentre cada vez más lugares donde practicarse.

Yannuzzi es parte de esa nueva generación que comenzó a descubrir el pickleball casi por casualidad. Su relación con el deporte comenzó hace apenas tres años, cuando vivía en Estados Unidos y trabajaba como psicólogo en un programa de ayuda para niños y adolescentes. "Yo jugaba mucho al tenis, siempre a nivel amateur, y fui entrenador. Estaba acostumbrado a jugar acá en Buenos Aires, donde tenés tercer tiempo y un ambiente divertido. Allá jugaba y me volvía a mi casa", recordó.

Del 30 de agosto al 6 de septiembre, la ciudad de Da Nang, en Vietnam, recibirá el Mundial Open de Pickleball.

Sus amigos fueron quienes lo acercaron al nuevo deporte. Al principio, Yannuzzi tenía los mismos prejuicios que muchos tenistas cuando escuchan hablar del pickleball. "Me decían: 'Probá el pickleball, vamos y nos tomamos una cerveza'. Yo veía el deporte y no le daba una oportunidad. Tenía todos los prejuicios", contó.

La experiencia terminó despertando su costado competitivo. "Tuve la suerte de jugar con gente que ya jugaba muy bien. A partir de ahí me picó el bichito. Dije: 'A este tipo le tengo que ganar'. Encontré la adrenalina que estaba buscando", relató.

Desde entonces, su vínculo con el pickleball creció. Comenzó a participar en torneos y a competir dentro del sistema internacional de clasificación DUPR, una herramienta que permite establecer el nivel desde categorías amateurs hasta los escalones más altos.

Ese recorrido fue el que finalmente le abrió las puertas del Mundial. Yannuzzi consiguió la clasificación en singles y dobles mixtos, mientras que otros integrantes de la delegación argentina competirán en dobles masculinos.

El desafío, sin embargo, también está fuera de la cancha. El viaje a Vietnam representa un esfuerzo económico importante y Yannuzzi decidió organizar una rifa para cubrir parte de los gastos. Además, trabaja junto con la Asociación Argentina de Pickleball para conseguir patrocinadores.

Hace apenas tres años, el pickleball era para él una invitación de amigos después de una jornada de tenis. Ahora es el motivo de un viaje de miles de kilómetros, el resultado de un proceso de aprendizaje y la oportunidad de vestir la camiseta argentina en un Mundial.

La llave para llegar a Vietnam

En Argentina todavía no existe un circuito profesional como en otros países, aunque la actividad cuenta con un sistema de clasificación conocido como DUPR. El rating permite medir el nivel de cada jugador y contempla desde los participantes amateurs hasta los profesionales. Los resultados obtenidos en los torneos alimentan el sistema y permiten que cada deportista siga su evolución.

Ese mecanismo fue clave para el sueño mundialista de Yannuzzi. El argentino logró clasificarse en singles y dobles mixtos, mientras que otros integrantes del equipo nacional consiguieron su lugar en dobles masculinos. La competencia tendrá series al mejor de cinco partidos, con singles masculino, singles femenino, dobles masculino, dobles femenino y dobles mixto.

BÁSQUET

Con la mendocina Victoria Gauna, Argentina celebró

Argentina se consagró campeona del Sudamericano Femenino tras vencer 53-44 a Venezuela. Las Gigantes conquistaron su cuarto título en la historia y el segundo consecutivo, además de terminar invictas. Melisa Gretter fue elegida MVP. El plantel dirigido por Gregorio Martínez contó con la mendocina Victoria Gauna, quien integró el equipo junto a figuras como Florencia Chagas y Diana Cabrera.

GENTILEZA

TRIUNFO. Victoria Gauna participó de la conquista.

VÓLEY

Argentina, campeón de la Copa Sudamericana

La Selección Argentina masculina se consagró campeona de la Copa Sudamericana en Cochabamba tras vencer a Brasil, 3-2. El equipo terminó invicto y además consiguió la clasificación a los Panamericanos de Lima y al Sudamericano de Río de Janeiro, que otorgará una plaza para Los Ángeles 2028. Federico Arquez fue MVP, mientras que Santiago Arroyo y Gustavo Maciel integraron el equipo ideal.

TENIS

Sinner y Alcaraz se bajaron de Cincinnati

El Masters 1000 de Cincinnati tendrá dos grandes ausencias: Jannik Sinner y Carlos Alcaraz, primero y segundo del ranking mundial. El italiano no jugará por una molestia en la rodilla derecha, mientras que el español continúa recuperándose de una lesión en la muñeca. Ante sus bajas, Alexander Zverev, Félix Auger-Aliassime y Novak Djokovic aparecen como principales candidatos al título.

ESPECTÁCULOS

DE PERIODISTA A SHOWMAN. Fue parte del show de Fátima Flórez el domingo en Mendoza. Su relación con la imitadora y su vida personal.

Marcelo Polino. Vino a Mendoza con Fátima Flórez y habló de todo

Estela Ruiz M.
Especial para Los Andes

GENTILEZA

Consagrado como uno de los nombres más influyentes del espectáculo argentino, Marcelo Polino se presentó en Mendoza junto a Fátima Florez en "Fátima Universal", el pasado domingo.

Polino ostenta más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en televisión y radio. Tras sus inicios en el periodismo gráfico y televisivo, su popularidad masiva explotó como jurado en los grandes realities de Marcelo Tinelli.Su versatilidad y carisma lo llevaron a dar el salto del periodismo al teatro, convocado por leyendas de la escena nacional como Antonio Gasalla, Nacha Guevara y Enrique Pinti. Hoy, consolidado como un auténtico showman, celebra su cuarta temporada consecutiva compartiendo escenario con Fátima, con quien comparte años de amistad y complicidad. Junto a ella, Marcelo despliega todo su oficio entrevistando en vivo a los 25 personajes interpretados por la imitadora, además de encabezar un mano a mano imperdible con la artista y presentar un monólogo de humor sobre la farándula.

"La base es el show que hicimos en el verano, que ganamos todos los premios, y por supuesto totalmente renovada la actualidad del espectáculo, los chimentos, y por supuesto va a haber algunas imitaciones nuevas", anticipaba.

– ¿Sentís que este espectáculo muestra una faceta tuya distinta?

– Lo que pasa es que soy una persona que hace más de 30 años que está todos los días en la tele, entonces es como que soy muy familiar para la gente, me ha visto más a mí que a sus parientes, me conoce la abuela, me conoce la madre, me conoce el chico... También, los formatos de reality que he hecho me llevan a ser muy popular... Y ahora en TikTok, viste, todos los cortes que se viralizan... Por ahí hay chicos que ni habían nacido hace 19 años, cuando yo empecé a ser jurado, entonces como que hay toda una dinámica que, por suerte, somos como transgeneracionales, nos consume toda la familia.

– ¿Te costó ir adaptándote a los tiempos? La época de hoy no es la misma que la de Lucho Avilés...

– Era más fuerte y no existían las redes sociales. Yo contaba un chimento tuyo y vos tenías que esperar a la otra semana que saliera la Radiolandia para contestarme. Ahora yo digo algo tuyo y vos en dos minutos subiste un Twitter, bueno, un X. Como que las redes sociales dinamizaron la información, eso sí cambió. Y también que a los periodistas de espectáculos ahora nos cuesta un poco más lograr la entrevista, porque el famoso comunica por sus redes, donde tiene 10 millones de seguidores... Y no sé si lo notarás vos, pero viste que incluso las informaciones ahora como que duran poco, todo tiene tiempo de TikTok, todo ya es viejo, lo que hablamos hoy, el martes que viene parece que lo hiciste hace 15 años. Antes buscábamos el chimento con la Tauro (Marcela), salíamos a buscar, íbamos al programa de Lucho, editábamos la nota y toda la semana se hablaba de ese romance, ponele. Ahora, lo que pasó hoy en la mañana, fue; a la tarde ya hay otra cosa que lo tapa.

– ¿Y cómo te llevás con estos cambios?

> "¡Sí! Este es un país chusma, ¿viste? A los argentinos les gusta espiar la vida del otro, entonces el chisme es algo que no va a morir nunca..."
>
> **Marcelo Polino**
> Periodista y showman

– Me adapto ¿viste? Los acuarianos somos vanguardia. Mirá, yo ahora estoy haciendo un ciclo en Caras TV, que se llama "Caras Glam", y me dice la gente del editorial Perfil que los cortes de mi programa tienen una viralización de millones y millones de reproducciones. Yo no soy de esta generación, a mí me asombra todo esto, que todo sea tan orgánico y tan masivo ahora...

– Pero el chimento sigue interesando...

– ¡Sí! Éste es un país chusma, ¿viste? A los argentinos les gusta espiar la vida del otro, entonces el chisme no va a morir nunca.

– Y entre eso y la tecnología, lejos de quedar relegado, te hacés viral...

– Sí (risas). Yo estoy en Radio Mitre haciendo mi programa los sábados al mediodía, hace 28 años, entre Radio 10 y Radio Mitre. Ahora, en Caras TV. Estoy con el show de Fátima y tengo mi propio show cuando Fátima viaja por el exterior. Y más las redes... ¡es como que no te da la vida para hacer tantas cosas!

El cambio de Marcelo Polino

– ¿Cuándo fue el paso del periodista de espectáculos al showman?

– Me parece que fue cuando pasé a ser jurado de Tinelli, ahí fue una popularidad diferente. Y bueno, después, ser elegido para encabezar un espectáculo junto a Antonio Gasalla, otro con Nacha Guevara... que la mujer que más sabe del musical, con su fama de puntillosa en lo que hace, me haya elegido para encabezar un espectáculo... Y también los últimos trabajos de Enrique Pinti. Ser elegido por estas tremendas figuras, que han marcado la historia del teatro, es como que te hace tomar conciencia... Digo: "Ah, bueno, algo tendré", ¿viste?

– También sos uno de los periodistas del espectáculo nacional más queridos, no pasa con todos...

– Sí, la verdad que soy muy querido por mis compañeros, por la gente, y eso está bueno, eso me hace sentir bien, porque más que digan que soy gracioso, que tengo la última noticia, yo quiero que la gente diga que soy una buena persona, porque es por lo que uno está en esta vida, ¿viste? Para construir.

– Una persona que sabe tanto de todos ¿cuánto muestra de sí mismo?

– (Risas) Generalmente me dicen que soy misterioso, que no sé qué, pero lo que se ve es lo que hay. Es más, en un momento del show, hago un chiste al respecto. Digo: "yo no tengo pareja, no tengo hijos y soy huérfano. ¿Hay alguien más solo que yo en esta sala?" y la gente se caga de risa. Inclusive mis propios amigos me dicen "¿qué hiciste el fin de semana, tipo misterioso? ¿dónde estuviste?", y yo estoy en mi casa, en pijama y no quiero salir, porque durante la semana estoy en actividad a full; entonces quiero estar un día entero en mi casa, relaxed.

– ¡Qué contarán cuando se haga la biopic de Polino! ¿Te gustaría tener la tuya propia?

– No, por ahora no, prefiero disfrutar las de los demás que están dando vueltas (risas). Lo que pasa en los medios, queda en los medios, la vida pasa por otro lado.

– ¿Te resulta sencillo separar el personaje de la persona?

– Y, mirá, tengo 17 años de psicoanálisis en la cabeza, así que, a esta altura, ya tengo los patos un poquito ordenados.

Mick Jagger. El músico también quiere una biopic de los Rolling

CINE Y MÚSICA. El ambicioso proyecto de Sam Mendes sobre The Beatles llevó a que los Rolling Stones también evalúen hacer su propia película o serie. El auge en Hollywood de las biopics musicales.

El efecto The Beatles parece haber llegado hasta sus eternos rivales. Mientras Hollywood avanza con uno de los proyectos más ambiciosos de la historia reciente del cine musical, Mick Jagger comenzó a evaluar la posibilidad de llevar la historia de The Rolling Stones a la pantalla.

La idea habría cobrado fuerza a partir del proyecto que prepara el director Sam Mendes sobre The Beatles. El cineasta de "Belleza americana", "1917" y "Skyfall" trabaja en cuatro películas conectadas entre sí, cada una contada desde la perspectiva de uno de los integrantes del cuarteto de Liverpool.El plan es tan singular como ambicioso: habrá una película dedicada a John Lennon, otra a Paul McCartney, una tercera centrada en George Harrison y una cuarta sobre Ringo Starr. Las cuatro llegarían a los cines en abril de 2028, todo un acontecimiento.

GENTILEZA

LOS ROLLING A LA PANTALLA. Jagger estaría "pensando seriamente" en desarrollar una película sobre su banda.

El elenco también está definido. Harris Dickinson interpretará a Lennon, Paul Mescal será McCartney, Joseph Quinn encarnará a Harrison y Barry Keoghan dará vida a Starr.

El interés de Mick Jagger

El proyecto de Mendes tiene, además, una característica decisiva: contará con los derechos oficiales sobre la música y la historia de The Beatles, una combinación que permitirá construir una ficción alrededor de la banda sin las habituales restricciones que enfrentan las películas biográficas sobre músicos.

Ese modelo parece haber despertado el interés de Jagger. Según información publicada por Page Six, el cantante estaría "pensando seriamente" en desarrollar un proyecto cinematográfico o televisivo sobre The Rolling Stones.

No se trataría, sin embargo, de una idea completamente nueva. En una entrevista reciente con GQ, Jagger ya había admitido que un proyecto de ficción sobre la trayectoria de los Stones podría ser atractivo.

Para Jagger, una película sobre la banda debería evitar el recorrido biográfico convencional que intenta condensar varias décadas en dos horas. En cambio, considera más interesante concentrarse en un período determinado de la historia del grupo y explorar allí los conflictos, las relaciones y las transformaciones de sus protagonistas.

La historia, en ese sentido, no le falta material. Desde su nacimiento en Londres a comienzos de los años 60 hasta su transformación en una de las bandas de rock más longevas de la historia, The Rolling Stones atravesaron conflictos internos, cambios culturales, excesos, tragedias, giras monumentales y una relación particularmente intensa con la prensa y el público.

Un eventual proyecto tendría además un desafío inevitable: encontrar actores capaces de interpretar a Jagger, Keith Richards, Ronnie Wood y el resto de los integrantes en diferentes momentos de una historia de seis décadas.

Biopics musicales en auge

El interés de Jagger se inscribe en un fenómeno que Hollywood viene explotando con particular intensidad. En los últimos años, las biografías musicales volvieron a convertirse en grandes acontecimientos comerciales y culturales.

"Bohemian Rhapsody", centrada en Freddie Mercury y Queen; "Elvis", dirigida por Baz Luhrmann; "A Complete Unknown", sobre Bob Dylan, y la reciente película dedicada a Michael Jackson demostraron que las historias de las grandes figuras de la música pueden trascender al público estrictamente musical. El fenómeno también modificó la escala de estas producciones. Ya no se trata solamente de reconstruir una vida para el cine, sino de convertir el catálogo musical, la estética y la mitología de un artista en una experiencia cinematográfica.

Mick Jagger, otra vez frente a una cámara

Mientras analiza la posibilidad de contar la historia de su propia banda, Jagger ya tiene un proyecto cinematográfico en marcha, aunque esta vez delante de las cámaras.

El músico participa en "Three Incestuous Sisters" ("Tres hermanas incestuosas"), la nueva película de la directora italiana Alice Rohrwacher, responsable de "Happy as Lazzaro" y "La Chimera". El rodaje se desarrolla actualmente en la isla italiana de Stromboli.

Jagger interpreta a un farero en esta adaptación de la novela gráfica homónima de Audrey Niffenegger, autora de "La mujer del viajero en el tiempo". El elenco incluye a Dakota Johnson, Jessie Buckley, Saoirse Ronan y Josh O'Connor, quien interpreta al hijo del personaje de Jagger.

No es, de todos modos, su primer acercamiento al cine. El líder de The Rolling Stones construyó a lo largo de las décadas una filmografía que incluye "Performance", "Ned Kelly", "Freejack", "Bent" y "The Man from Elysian Fields".

Feria del Libro de Mendoza. Convocan a la edición 2026

INSCRIPCIÓN ABIERTA. La Feria local será del 1 al 11 de octubre en el Le Parc.

La Feria del Libro de Mendoza 2026 ya tiene fecha y abrió oficialmente la convocatoria para quienes quieran formar parte de su programación. Hasta el jueves 20 de agosto a las 23.59 estará habilitada la recepción de propuestas literarias y artísticas para la nueva edición del encuentro, que se desarrollará del 1 al 11 de octubre en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

La convocatoria fue lanzada por la Subsecretaría de Cultura y busca incorporar distintas propuestas vinculadas con la literatura y las expresiones artísticas.

Quiénes pueden participar

La convocatoria está destinada a hacedores culturales mayores de 18 años nacidos o residentes en la región de Cuyo. Entre los posibles participantes se encuentran: escritores y escritoras, grupos literarios y editoriales que quieran presentar obras publicadas desde noviembre de 2025 hasta la actualidad, vinculadas con la literatura local, nacional o internacional. Gestores y gestoras culturales con iniciativas o proyectos relacionados con el ámbito literario. Artistas y otros hacedores culturales interesados en presentar propuestas para integrar la programación.

GENTILEZA

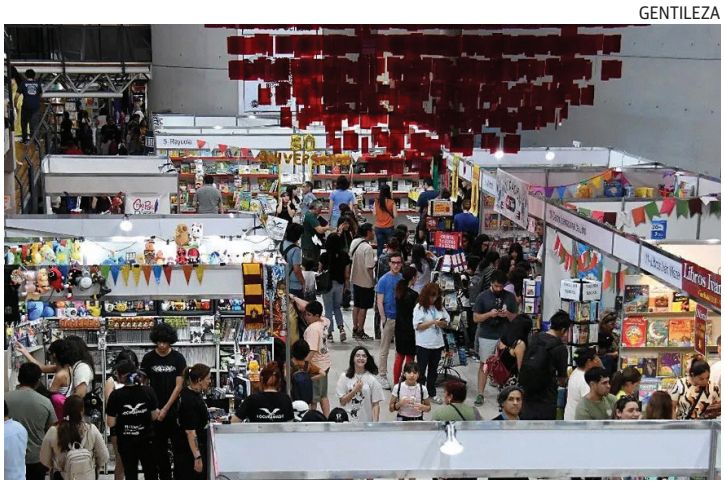

EDICIÓN 2026. Las bases de la convocatoria ya están disponibles.

La inscripción es gratuita y completamente digital, y cada interesado deberá completar el formulario correspondiente de acuerdo con el tipo de propuesta.

Cómo inscribirse

Quienes quieran presentar un libro deberán completar el formulario de inscripción para presentaciones. Para quienes propongan talleres, está disponible el formulario de inscripción para talleres. En tanto, las propuestas artísticas deberán registrarse mediante el formulario de inscripción para propuestas artísticas.

Los interesados también pueden consultar las bases de la convocatoria. La inscripción permanecerá abierta hasta el jueves 20 de agosto de 2026 a las 23.59.

Fiesta literaria

Con el paso de los años, la Feria del Libro de Mendoza se consolidó como uno de los principales encuentros culturales y literarios del oeste. La edición 2026 volverá a tener como sede al Espacio Cultural Julio Le Parc, donde durante once jornadas se desplegará una programación que reunirá distintas voces y propuestas del ámbito literario regional.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

HAY COMPRAS QUE LLENAN LA ALACENA, Y OTRAS QUE LLENAN MOMENTOS.

FRAT
ALMACÉN+

MIÉRCOLES

20% OFF*

En el total de tu compra.
TOPE: $10.000

*Ver bases y condiciones en
www.passclubdebeneficios.com.ar

clasificados

LUJAN: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

A metros de CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS/ INVERSORES
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA U$S 750.000
(a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S 74.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LA CRUCESITA. A 30
MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

GUTIERREZ. Calle Tropero Sosa/ Belgrano, sobre asfalto. 2.300m2. Particular $15.000.000. Sr. ROLANDO GRECO 3483104/ 261-7628231. https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

LAVALLE
PARA PISTACHO
OPORTUNIDAD PARA INVERSORES
Excelente y única finca de 110 has sobre la ruta 34 entrada a Lavalle
Derecho de Riego
3 pozos · 3 casas
Galpón
Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Automotores

VENTA
AUTOS - Volkswagen

VENTO 2000, modelo 2015, Advance con GNC. Titular. ($16.000.000).- Excelente estado. 3483104/ 261- 7628231. https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--.WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS COSTU-RERA con experiencia comprobable en vestidos de alta costura. Enviar CV al 261-2460500.- https://tuavisolosandes.com

EMPRESA LIMPIEZA
SELECCIONARÁ SUPERVISOR MASCULINO/FEMENINO.- Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.- Enviar CV a: busquedasupervisor2024@gmail.com https://tuavisolosandes.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CACERES SALGADO HECTOR HERNAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262061
07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA ELVIA ANTONIA ELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262063
07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **FUNES VARAS JUAN CRUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262064
07-08/283114/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO EDMUNDO DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262066
07-08/283116/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ HERMAN AMADEO** RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262068
07-08/283117/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TREFONTANE NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262069
07-08/283118/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA MARIA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262070
07-08/283119/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOIZA BLAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262072
07-08/283121/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA ELVA EVARISTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262065
07-08/283115/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PROVENZANO, SILVANA NOELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262071
07-08/283120/13-08

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9.324 caratulados: **"GONZALEZ MARTA LILIANA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: GONZALEZ MARTA LILIANA, con DNI 14099558 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
11-08/283163/11-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°2682 **"FERRETI CORINA SILVIA P/ SUCESIÓN"**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORINA SILVIA FERRETI para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-
11-08/283158/11-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9399 caratulados "**MORALES NORMA ADELA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORALES NORMA ADELA, DNI 5.167.469 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
11/08-418768-11/08

Legales

REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 61.623, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ LINDSAY, JOHN ROBERT P/ MONITORIA** , rematará 13 de AGOSTO de 2026 a las DIEZ HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de LINDSAY, JOHN ROBERT, Designación 1-6, de PRIMER PISO, DESTINO VIVIENDA INDIVIDUALIZADA COMO LOTE 27, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, con salida sobre calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza.- (habitación n°207, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SUPERFICIE DE TERRENO: SEGÚN PLANO 14-8081. SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia: 28,57mts; superficie cubierta común: 19,27 mts, ; superficie cubierta total: 47,84 mts, plano 14-8081. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,13% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 431.989, Asiento A-1 Reg. de la Prop.; PADRÓN DE RENTAS: 14- 11818-6, debe $ 97.953,94; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001000001-0027-5; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150 de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y 14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo Debe $ 29.138.766,12; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 9.195.136,77. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. AVALUO FISCAL 2026: $ 5.111.910 GRAVÁMENES: ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 5.547.391, entrada 2652194 del 21/11/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con baño sectorizado, chimenea, desayunador y kitchenette. Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $ 100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria a la cuenta que abrirá el Juzgado en su oportunidad. El 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/ transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición: 12 DE AGOSTO de 2026, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
30/07/111091/11/08/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO Ingeniero Agrimensor Diego Guida mensurará 1120,92 m2 aproximadamente. Propietario Emilio Nacif Pretendida por RODOLFO DANIEL SANCHEZ y JORGE LUIS GALBANI para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación calle Dr. Mariano Moreno 158, Tulumaya, Lavalle. Límites. NORTE: Calle Dr. Mariano Moreno. SUR: Rodolfo Daniel Sánchez, Domingo José Fusco y Luciana Verónica Fisela. ESTE: Luciana Verónica Fisela y OESTE: Emilio Nacif. Julio: 28 Hora 10:00. Expediente: EX-2026-05505335- -GDEMZA-DGCAT ATM-
20/07/111165J/22/07/2026

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal Gestión Asociada de Paz 1, remataré Miércoles DIECINUEVE de AGOSTO de 2026, hora 9:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 25.932 caratulados **NUESTRA PAMPA S.A. contra BARRIENTOS ANIBAL SEBASTIAN por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca HONDA Modelo CRV EX Tipo TODO TERRENO Dominio FLE621 Modelo Año 2006 Motor y Chasis HONDA números K24A15908618 y JHLRD7880C206556 respectivamente. 4 ruedas armadas en regular estado. Rayones varios por uso. Butaca rota. Estéreo original. Auxilio. Espejo retrovisor derecho roto, izquierdo con piquetes en pintura. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Nuestra Pampa S.A. u$d 5.340 (Dic-2024). 2do. Grado a favor de Córdoba Antonio Armando $8.800.000 (May-2025). EMBARGO: en estos autos u$d 7.800 (Oct-2025). DEUDAS: ATM: $89.710,70 (Jun- 2026). MULTAS: $400.000 (Jun-2026). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y acreditar el pago del 4,5% de Impuesto Fiscal una vez aprobada la subasta. Saldo aprobación. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acreditarse en autos la inscripción en el Registro del Automotor a su nombre. BASE: DOLARES TRES MIL (u$d 3.000). Incrementos mínimos entre posturas de u$d 150. EXHIBICIÓN: día lunes 17 de Agosto de 18:00 a 19:00 horas, en calle Arturo González 271. Rodeo de la Cruz. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975, Ciudad.-
11/08/111164/13/08/2026

EDICTO MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041, por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO, Autos N°150.925 CARATULADOS **"ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN"**, REMATARÁ a VIVA VOZ y al mejor postor el día CATORCE(14) de AGOSTO de 2026 a las 10:30 HORAS, en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASE DE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES($33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000.-), al contado, el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL (100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/N°, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza. SUPERFICIE terreno: 1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites:N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunero en 58,07 metros.
INSCRIPCIONES:Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral:03-05-88-2300-510050- 0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MU-NICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO PA-DRÓN 31711.
Deudas:ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 23/06/2026 $933.396,14, Boleta de costas $148.571,39,58; cuota 1 de 6 añ0 2026 $66.248,71; Cuota 2 de 6 año 2026 $65.911,92; Cuota 3 de 6 $65.269,83 todas vencimiento 30/06/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo Servicios A:A1-2026 cuota 1 de 6 $54.811,05; A2-2026 cuota 2 de 6 $55.744,01; A3-2026 cuota 3 de 6 $57.143,45. Servicios B:B1-2026 Cuota 1 de 6 $30.896,14; B2-2026 Cuota 2 de 6 $31.422,03; DEUDA AÑOS ANTERIORES $1.957.278,47; DEUDA ACTUAL $120.776,34 TOTAL DEUDA VENCIDA $2.078.054,81. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN: Por pasillo comunero(Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria DNI N°47.154.534 de 17 años de edad. El Sr. Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana, salón comedor con cocina integrada, piso cerámica, techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal. Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente, no posee gas natural de red ni cloacas. Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján. En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico. Se observan 3 (tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A, B y C, pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B. El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento. Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construídas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS:no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% seña, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(Art.287 CPCCyT).
En ningún ca-so se admitirá la compra en comisión. Se pone en conocimiento que el martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitación y aprobación del certificado catastral debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.

Exhibición día miércoles 12 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 horas

. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490

03-08/283022/13-08A

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº2.138, en los Autos 21659 CUIJ: 13-07504383-4 ((011851-21659)) caratulados MOBILIA PABLO C/ EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE SA P/ CAMBIARIA', originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs 146 ordenó: fíjase el Día 20 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 Horas para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 0400007947, Fracción II, Individualizado como Manzana C, Lote 20, de propiedad de EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T, con una base de $31.000.000 e incrementos mínimos de $1.000.000, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero. Debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES el inmueble embargado sujeto a subasta, es decir el LOTE 20 de la MANZANA C, se encuentra inscripto a nombre de la demandada en el 100%, EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0, Padrón Territorial 04-1017942, Nomenclatura Catastral 04251934763576180004, Padrón Municipal, 120824, plano 04-86543-3(Anteriores al fraccionamient: matríz Nomenclatura Catastral: 04-10-03-0043-000042-0000-1, Padrón Territorial: 04-96.997-8. Padrón Municipal: 105.914). AYSAM 059-3138745-000-8. UBICACIÓN Departamento Guaymallén, Distrito San Francisco del Monte, Barrio Chilcani, calle pública número 1 S/N°, (hoy calle MERCEDES SOSA) esquina noroeste calle Urquiza (2253), Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: NORTE varios en 21,72m; SUR: Calle Pública 2 (hoy Mercedes Soca) en 14,68m; ESTE calle Urquiza en 17,09m; OESTE: lote 19 en 19,12m; SUPERFICIES El terreno cuenta con una superficie de 369,24 m2,y una superficie en construcción de 296 m2 declarados. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $420.126,33 año 2025 al 29-5-2026 y por impuesto inmobiliario año 2026 $396.600,06; AYSAM 404.845,69 al 20-05-2026, Municipalidad $124.926,80 al 29-05-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y ACUEDUCTO.(predio sirviente) de carácter real y perpetuo a favor de la Provincia de Mendoza, con una superficie afectada de 1ha 4.879,87 m2 con sus límites. 2)-EMBARGO PREVENTIVO U$S133.000-FICIO 06-05-2025, Juicio 322.962 GRUPO FERMAS SANCHEZ ORTEGA ARIEL ANDRÉS Y ARTAL CONTE NICOLÁS ANDRÉS en juicio CUIJ 13-07232265-1 (012053-316209) GRUPO FERMA SAS c/ENTRAPAC SA P/CUMPLIMIENTO D CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR, Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Registrado a fs. 142 Tomo 622 de Embargos Generales, del 08/05/2025. 3)-EMBARGO EJECUTIVO $25.000.000 oficio sin fecha, en estos autos Registrado a fs.180 Tomo 625 Embargos Generales, 21-10-2025. En forma condicional al certificado 2874495 del 21-10-2025 para transferencia lote 86 manzana E, superficie 242,95m2 (plano 98310) escribana María Gabriela Álvarez (559) y devuelto con reserva de prioridad relacionado al Asiento D-115- 4)-ACLARACIÓN Respecto Al embargo anterior AFECTA La Manzana C Lote 20 y no sobre el resto de superficie del inmueble 04-03-2026. 5)-LITIS Oficio sin fecha, Juicio 285.885 PÉREZ ADRIANA MABEL C/EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. P/PROCESO DE CONSUMO, GEJUAS 2, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Registrado a fs.194 Tomo 25 de LITIS GENERALES 25-03-2026. RIGE FECHA 30-10-2025. Sobre el resto de superficie en forma condicional al CERTIFICADO 2874495 del 21-10-2025 para transferencia del lote 86 manzana E. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda, y locales comerciales, en construcción, obra gruesa, sismo resistente, de dos plantas, techado, sin cierres, o aberturas, con instalaciones, sin conexión, desocupado, en estado de abandono. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra desocupado. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente por tratarse de un inmueble sin cierres en sus frentes, y desocupado. Se hace saber que desde el 14/05/2024, se encuentra abierta la cuenta judicial de los presentes autos: N.º cuenta 9940081073- CBU 0110606650099400810734. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.
03/08-418719-13/08-A

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11867. **El señor Enrique Antonio Garro, DNI 27.611.758, CUIT 20-27611758-1, argentino, domiciliado en calle Wenceslao Núñez 2151, Rivadavia, Mendoza, comunica la transferencia de FARMACIA LIBERTAD, de su titularidad, ubicada en Ruta provincial 62 entre callejones Toro y Suarez, del distrito de La Libertad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, República Argentina, a favor de Moira Marisel Mussé, DNI 35.896.134, CUIT 27- 35896134-2, argentina, domiciliada en calle Luis Correas 558, Medrano, Rivadavia, Mendoza.** Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Fleming 56, Rivadavia, Mendoza.
06-08/283110/12-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08127398-1 (011903-1023629), caratulados: **"CABELLO SOLEDAD DANIELA FRANCISCA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SOLEDAD DANIELA FRANCISCA CABELLO, DNI N°27.126.324, CUIL N°23-27126324-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 19/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acre-

EDICTOS: Quiebras

edores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

07-08/283130/13-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08088478-2 (011901-1255285) **GUIRALDEZ JOHANA VANINA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 26/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JOHANA VANINA GUIRALDEZ, DNI31.937.072, CUIL27-31937072-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 21/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 17/03/27 a las 11 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-08/283075/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08115340-4 (011901-1255346) **FRAGALE DANIEL ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 28/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DANIEL ANTONIO FRAGALE, DNI 20.437.609, CUIL 20- 20437609-4 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 28/05/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 24/03/27 a las 10 (art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA, jueza..

11-08/283164/17-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08127429-5 (011901-1255376) "**AZULINO RODOLFO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)el 30 de julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RODOLFO ADRIÁN AZULINO, DNI 25.349.408, CUIL 20- 25349408-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 19/06/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRECE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2026 a las 10. Dra. LUCIA SOSA, Juez.

10-08/283150/14-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08043164-8((011902-4359970)) caratulados **"GUERRERO JOSE ANTONIO(GARANTE DE ACONCAGRO SA) P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 04/05/2026 del Sr. JOSÉ Antonio Guerrero DNI N°29.534.465; C.U.I.T. N°20- 29534465-3. Fecha de presentación: 23/02/2026 Fecha de reprogramación:30/06/2026. Fechas Fijadas: el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 hasta la cual como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ) Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. El día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026, fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO JOSE SANTIAGO, con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza, días de atención Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 hs, cel.8004784-02615463016, email: barrosotello©gmail.com .Fdo. Jueza:Gloria E. Cortez.

06-08-283085/12-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ13-08091063-5((011902-4360101)) **BECERRA RUTH GUADALUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 31/07/2026. Hágase saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BECERRA, RUTH GUADALUPE; D.N.I. N°32.939.900; C.U.I.L. N°27-32939900-7 2) Fecha de presentación 24/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/26; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/26. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 22/12/26 a las 11 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ- Juez-.

06-08/283098/12-08

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALESPRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS CUIJ:13-08042207-9(011902-4359965) caratulado:**"GRUPO IDF S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:13 de Mayo de 2026 de GRUPO IDF S.A.S. CUIT Nº30-71733058-3. Fecha de Reprogramación:28/07/2026. Fechas Fijadas:Hasta 23/09/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 07/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:GULLE, JORGE HORACIO. DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Celular:2616932918 Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Of.2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 8:00hs. a 12:00hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.

06-08/283095/12-08

EDICTO Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XIIº Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: **"M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO**" - Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Las Sindicaturas Categoria A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652 - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110 - 1° Piso "C" - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026.

10-08/283139/14-08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120118-2((011902- 4360173)) **RUIZ NADYA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RUIZ, NADYA GISELLA, D.N.I. N°34.625.323; C.U.I.L. N° 27-34625323-7 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

06/08/151097/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128095-3 (011903-1023632), caratulados: "RODRIGUEZ NORA CELIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. NORA CELIA RODRIGUEZ, DNI N° 26.219.191, CUIL N° 27- 26219191-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/08/151098/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08126443-5 (011903-1023627), caratulados: "**GANDINI GUZMAN NAHUEL MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. NAHUEL MAXIMILIANO GANDINI GUZMAN, DNI N° 42.912.914, CUIL N° 20-429129142, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 18/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

14/08/151101/14/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ:13-08123883-3 (011903-1023616), caratulados: **"MAUCERI CECILIA ANABEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CECILIA ANABEL MAUCERI, DNI Nº36.134.966, CUIL Nº27- 36134966-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 12/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

10-08/283149/14-08

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Hágase saber a los familiares del N.N. que según Historia Clínica Médica decía llamarse **BARRERA, JORGE RAMÓN**, que decía tener D.N.I. N° 14.155.319, de sexo masculino, que decía tener 67 años de edad, que decía ser Argentino, fallecido el día 03 de Agosto del 2.026, que sus restos se encuentran depositados en la morgue del Hospital Alfredo Ítalo Perrupato, sito en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, General. San Martín, Provincia de Mendoza y que deberán ser retirados dentro de los 7 (SIETE) días corridos a contar desde la fecha de la presente publicación; caso contrario, transcurrido dicho plazo y conforme a lo establecido por la Resolución N° 000759 de fecha 27 de Abril 2012, Art. 10, Inciso b), se gestionara ante Hospital Central el traslado del óbito, con destino exclusivo a fines docentes y científicos.

10/08/C.SM//11/08/2026.

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,en los autos Nº419.212 **"MORAGA CALZETTA JOSE LUIS Y PRADO LUCCHETTI ANALIA LORENA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**" Cita y Notifica a quienes pretendan tener derechos sobre los títulos valores contenidos en el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES de HERALDICA S.A., CUIT N°30-71215514-7, a presentarse dentro de los treinta(30) días corridos de la última publicación ante la perito contadora Graciela Susana Stocco Mat.2832,con domicilio legal en Pedro Molina 369, tercer piso,Ciudad, Mendoza, Tel:2616108780,a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente,conforme el procedimiento fijado por la ley para la verificación de créditos en los concursos(art.1878 CCCN),bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las presente actuaciones.Fdo. Dra.Boromei Alicia-Juez.

08-07/282926/11-08A

EDICTO. Juez del Segundo Juzgado CIVIL, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripcion Judicial, en los Autos N° CUIJ: 13-06784997- 8 ((032051-2121)) caratulados: **GARAY AGUSTIN RAMON C/ HEREDEROS DE PABLO GONZALEZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** hace saber a los posibles herederos del Sr. MANUEL GONZALEZ, en carácter de nietos del titular registral lo dispuesto en el decreto de fs. 14 y la resolución de fs. 39 que dicen: "Gral. San Martín, Mendoza, 24 de julio de 2.023. (...) Téngase por concretado el legitimado pasivo, en consecuencia, d e la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS al Sr. MANUEL GONZALEZ, en calidad de hijo del titular registral del Sr. Pablo Gonzalez, con domicilio en calle Avila s/n, Alto Verde Gral. San Martin; y a los Sres. ANABEL PAULA GONZALEZ, , NORMA MABEL GONZALEZ, OLGA ISABEL GONZALEZ, , SILVIA EDITH GONZALEZ, , ESTELA CARMEN GONZALEZ, y LILIANA SONIA GONZALEZ, en calidad de herederos del Sr. FELICIANO GONZALEZ, hijo del titular registral Sr. Pablo Gonzalez con domiciliados en barrio El Libertador Mzna E casa 06 de San Martin, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- (...) FDO: DRA. DERIMAIS MARIA VIOLETA" "Gral. San Martín, Mza., 29 de mayo de 2026 (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, los herederos del Sr. Manuel González, son personas inciertas. II- Modificar el traslado ordenado a fs. 14 en relación al Sr. Manuel González, en consecuencia, de la demanda incoada, traslado por veinte dias a los posibles herederos del Sr. MANUEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA GONZALEZ, hijo del titular registral del Sr. Pablo González a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75,152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- III- Notifíquese el traslado ordenado en el resolutivo IIy esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. IV- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial. Notifíquese. Cumplase. Fdo. Dr. Corradini Jorge Andres.

03/08/C.SM/11/08/A/26.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juzgado Gestión Asociada Civil 1ro, Tunuyán, Mendoza, sito en San Martin 1900 Tunuyán-Mendoza, de acuerdo con lo ordenado a fs.19 de los autos 2280 **"Romano Cristina Soledad c/Bordelongue Gerardo Denis p/Prescripción Adquisitiva"**, se tiene como declarado de ignorado domicilio a Gerardo Denis Bordelongue(art.69 CPCCTM), en consecuencia conforme decreto de fs.03, cítese y emplácese al demandado para que el plazo de veinte días comparezca, responda, constituya domicilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se pretende usucapir:Ruta 40 KM 84 calle Juan Riera S/N, Loteo Bordelongue, El Totoral Tunuyan, Mendoza, 1ra inscripción N 3462 Fs.33 T23. Tunuyan. Tunuyán(Mza.), 15 de Marzo de 2024.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que GERARDO DENIS BORDELONGUE es persona de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.3 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que lo represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- Fdo.:Gentile M. BelenJuez"

07-08/2831223/20/08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle-Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m‡, según mensura

17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/Nº, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/Nº, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡,según mensura

17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/Nº, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/Nº, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡, según mensura.

17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/Nº,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/Nº, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m‡, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 21151/2024 caratulados **"BNA c/VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO s/EJECUCIONES VARIAS**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO, D.N.I. Nº 34.675.415, con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO. PABLO OSCAR QUIROS JUEZ."- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, octubre 2024. Téngase por cumplido el previo de fs.22. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado VELASQUEZ TORRES Juan Marcelo por la suma de pesos quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinticinco con 47/100($549.825,47) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos setenta y cinco mil($275.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962- II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.

11-08/283160/11-08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 3909/2023 caratulados **"BNA c/TORRES, GERARDO FABIAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a TORRES, GERARDO FABIAN, D.N.I. Nº 33.417.404, con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo EDICTOS apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO. PABLO OSCAR QUIROS JUEZ."- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Conforme lo ordenado en autos FMZ 3909/2023, caratulados:"BNA c/TORRES, Gerardo Fabian s/PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramitan ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría N° 3, ubicado en Av. España 955 de la ciudad de Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a V.S. a los fines de requerirle que, por medio de quien corresponda, se constituya en el domicilio del demandado, Torres Gerardo Fabian, sito en Tomas Guido 2425, Las Heras, Mendoza y proceda a requerirle de pago conforme el siguiente proveído:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder que en fotocopia adjunta y que se agrega a autos. Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Agréguense y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a Torres Gerardo Fabian, por la suma de $ 367.237,13 en concepto de capital, con más el 50% que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bien/es se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc.g)Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento lo aquí ordenado y teniendo en cuenta el domicilio del demandado, líbrese oficio por Secretaría estando a cargo de la parte actora su posterior diligenciamiento. Fdo.: Pablo Oscar Quirós-Juez Federal". Sin otro motivo, saludo a V.S. con distinguida consideración."- FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL

11-08/283159/11-08

EDICTO DR. DARIO PENISSE.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO AUTOS CUIT: 13- 08108525-5 (012051-286028) CARATULADOS 'COMPLEJO TURISTICO EL SOSNEADO P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS' CITA a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma
COMPLEJO TURÍSTICO EL SOSNEADO S.A. (COM.TES.S.A.) quienes deberán presentarse ante Perito Contador ANGEL HUGO HERNANDEZ domicilio Cochabamba 234 Godoy Cruz Mendoza correo electronico hugohlive.com. Conforme lo ordenadó por el Tribunal en Fs 2: "Mendoza, 10 de Junio de 2026 Téngase por
nombrado el perito Contador Mendoza, 26 de Mayo de 2026. Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial, en el Diario Los Andes , a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma COMPLEJO TURÍSTICO EL SOSNEADO S.A.(COM.TES.S.A.) quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877C.C.C.) PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE
JUEZ DR. FERNANDO LOPEZ, SECRETARIO"

11 /08/ 2026/ 255735.147 /21/ 08/ 2026 A/

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2024-04034499– GDEMZA-MINERIA, CARATULADO:"REF EXPTE- 3161-E-2006-M/DESCUBRIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, LO DENOMINA **"CERRO BUTALO"- MALARGUE-2847312 ONTARIO INC."**. A Orden 2:CARLOS F. FOURCADE, DNI 6.900.275, en representación de ENERGIA MINERAL S.A., constituyendo domicilio legal en calle Boulogne Sur Mer 1295, Ciudad de Mendoza, quien se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de cobre diseminado en el Departamento de Malargüe y viene a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento conforme a lo establecido por el Código de Minería de la Nación y el Código de Procedimiento Minero de Mendoza. La mina se denomina "CERRO BUTALO". Presentado ante el Escribano de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Minas el día Nueve de Octubre de 2006, siendo las ocho horas. A orden 23:Escribania de Minas certifica que QUE LA CESION DE DERECHOS Y ACCIONES MINERAS OTORGADA POR ENERGIA MINERAL INC A FAVOR DE 2847312 ONTARIO INC, OBRANTE EN EXPEDIENTE 2023-09734484, QUEDO REGISTRADA EN EL DIA DE LA FECHA, SEGUN LO ORDENADO POR RESOLUCIONES N°66/2025 Y 97/2025, AL ASIENTO 55, FOJAS 380/383, TOMO 25 DEL REGISTRO DE NEGOCIOS DE MINAS E HIPOTECAS. ESCRIBANIA DE MINAS, 10 DE ABRIL DE 2025. A orden 65: Catastro Minero informa: Solicitante: ONTARIO INC. Nombre:CERRO BUTALO. Ubicación:MALARGUE. Mineral: DISEMINADO DE COBRE. INFORMA De acuerdo a lo obrado en el expediente, a los informes previos de orden 11,16 y 18 y a lo solicitado a

11-08/283165/25-08A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos N°423331 Caratualados: **"FLORES ALVARADO PEDRO ALEJANDRO C/ROJAS CAROLINA ROMINA-PEÑA GUZMAN DIANA CATERINA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, Cita y notifica al Sr. Diana Caterina Peña Guzmán, DNI:41.004.873 declarado persona de domicilio ignorado del resolutivo de fs.18 en su parte pertinente:"Mendoza, 30 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr. Diana Caterina Peña Guzmán, DNI:41.004.873 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LLOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.- II-Oportunamente dese la intervención que por Ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.DR. URRUTIA MARIANO GABRIEL. JUEZ". Mendoza, 31 de Julio de 2026.- Advirtiendo el Tribunal que en la providencia de fs.18, resolutivo II.-no se ha consignado el nombre del Diario donde debe publicarse el edicto ordenado, se hace saber a la parte interesada que el mismo deberá publicarse en el Diario Los Andes.-El decreto de fs.2, en su parte pertinente:Mendoza, 18 de Febrero de 2026. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE.-

06-08/283106/14-08A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA autos 3411 caratulados **VILLEGAS EUDOCIO PATROCINIO Y OTROS C/MILANO RAFAEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** declara de ignorado domicilio a los presuntos herederos del Sr. Rafael Milano, quienes en caso de considerar que tienen derecho sobre el inmueble sito en calle Rivadavia 290 de Palmira, San Martín, de nomenclatura catastral 8-02-01-0037-000015-0000-2, superficie pretendida 519.69m+. Como recaudo se transcribe la resolución:Gral San Martín Mendoza, 26 de Mayo de 2026...RESUELVO:I.- Corregir el punto II de la parte resolutiva del auto obrante a fs.43., el que quedará redactado definitivamente de la siguiente manera:"II-Disponer que se publiquen edictos por TRES VECES con DOS DÍAS de intervalos regulares durante VEINTE DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos del Sr. Rafael Milano, personas declaradas de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.)."

06-08/283091/14-08A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, a cargo de la DRA. MARÍA VIOLETA DERIMAIS Jueza, en los autos N°8689 caratulados **"FARRANDO MARIANO JAVIER C/ROMERO JUAN RAMON Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITVA"**, CITA Y NOTIFICA al Sr JUAN RAMON ROMERO DNI 12.564.177 persona de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo dictado a fs.24, que transcribo textualmente dice así: "Gral. San Martín, Mendoza, 06 de Julio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDOS: ...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, el demandado Juan Ramón Romero DNI N°12.564.177 es persona de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT., a JUAN RAMÓN ROMERO DNI N°12.564.177 declarado persona de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE. Y a fs.12 el tribunal decretó: San Martín, Mendoza, 13 de Mayo de 2026... De la demanda instaurada y su modificación, CÓRRASE TRASLADO por VEINTE DIAS a Juan Ramón Romero y a Gustavo Alberto Prats Rena y María Gabriela Prats Rena, en carácter de herederos de Roma Alberto Prats; a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE. Traslado en el siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AYBTC131258

06-08-283087/14-08A

EDICTO Prescripción adquisitiva de dominio, autos CUIT: 13-07929980-9 ((012053- 325562)) **"COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014 matrícula LV-U- 270, el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82 sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Todo conforme al proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT. De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74 y ccs. del CPCCyT). Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal. Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda. Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra. María Eugenia GUZMÁN- Juez". Asimismo, a fs.30 el Juzgado proveyó "Mendoza, 11 de Junio de 2026.(...)Por ampliada la demanda conforme lo expuesto, en consecuencia, córrase traslado de la demanda a los herederos declarados del titular registral [Graciela Noemí GIMÉNEZ de SOLER, Miguel Hernán SOLER y Pedro Agustín SOLER, con domicilio real en calle Necochea 445, Código Postal 4400, Ciudad de Salta, PROVINCIA DE SALTA], mediante Oficio- Ley 22.172 a dirigir vía Bus Federal al Juzgado actuante en la PROVINCIA DE SALTA. Notifíquese junto con el traslado de demanda ordenado en autos.(...) AD.

11-08/283162/24-08A

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 5-M-2019-60207, caratulado **NUÑEZ ARGENTINO D.N.I. Nº 8.369.523** , notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Bº MOLINERO TEJEDA, CALLE SANTA CRUZ M. C, CASA 6 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-44776-0, Nomenclatura catastral 03-07-01-0033-000006- 0000-6 inscripción del Dominio: 1° Inscrip. al N°10629, fs. 817, T.57-E de Las Heras atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-

07/08/111151/21/08/2026

EDICTOS CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos N°10.810 caratulados "**GIMENEZ MARCELO FABIAN P/CONCURSO PREVENTIVO**", ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, Mendoza, 10 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso preventivo de MARCELO FABIAN GIMENEZ, DNI N° 30.304.114, CUIL Nº 20-30304114-2, con domicilio real en Bartolome Mitre S/N, Villa Antigua, La Paz, MENDOZA, constituyendo domicilio procesal electrónico en la matrícula de su patrocinante, Dr. Carlos Facundo de Rosas matricula 5168.... IV. Decretar la inhibición general del concursado, para disponer y grabar bienes registrables y en consecuencia disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese vía web. V. Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Intimase a sindicatura a presentar dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a solicitar verificación. VI. Fijar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art.35). VII. Fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 para presentar el informe general que establece el art. 39.... XII. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el mismo a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la ley 24.522 modif. por ley 26.086, con las salvedades allí establecidas... XIII.Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art. 29 ley 24.522. COPIESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE por lista (art. 26 y 273 inc. 5 LCQ)". Fdo: Dr. Pablo Germán BELLENE. Juez. Síndico Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, con dirección de correo electrónico: an tonellatorrii@gmail.com, Domicilio: Pasaje 4 Local 35 C.C.E. YC., San Martin, Mendoza. Días y Horarios de Atencion: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 hs a 12 hs. Celular 2634411769.

06/08/151094/12/08/2026

---

edicto SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08075284-3((011902- 4360035)) caratulado: **REYES CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de presentación: 1/04/26 . Fecha de apertura de concurso: 29/05/26 del Sr. CARLOS DANIEL REYES; DNI N.º16.389.945; CUIT Nº 20-16389945-1. Reprogramación de fechas : 3/8/ 26. Fechas Fijadas: hasta 13/10/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/10/26 cmo fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico: LOPEZ PEÑAS CARINA ELBA DNI N°21.854.908 DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Telefono Estudio: 261 5561812 Celular Personal: 261 5943531 Domicilio Legal: España 512, 2° Piso, Oficina 2 Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Miercoles y Jueves . Horarios de atención: de 8 hs a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8 hs. A 10 hs. Fdo.Gloria F. Cortez-Juez.-

10/08/111153/14/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: 13- 08112429- 3((011902-4360153)), caratulados: **OLIVAREZ LAURA CLAUDIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 29/07/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OLIVAREZ LAURA CLAUDIA; D.N.I. N° 22.009.189; C.U.I.L. N° 27-22009189-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 26/05/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 15/12/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT). Fdo.Dra. GLORIA F. CORTEZ- Juez.-

10/08/111150/14/08/2026

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°286.936 caratulados **"LARRAZABAL DANIELA CARINA C/PELEGRINA ALEJANDRO JAVIER-BARBUI ZULMA ESTEFANIA Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.ALEJANDRO JAVIER PELEGRINA, D.N.I. N°29.008.166 y a la Sra.ZULMA ESTEFANIA BARBUI, D.N.I. N°32.352.092, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 23 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ALEJANDRO JAVIER PELEGRINA, D.N.I. N°29.008.166 y ZULMA ESTEFANIA BARBUI, D.N.I. N°32.352.092 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA...y decreto de fojas 3:"Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. Téngase a DANIELA CARINA LARRAZABAL por presentada, parte y domiciliada en el carácter legal invocado. De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: ALEJANDRO JAVIER PELEGRINA, ZULMA ESTEFANIA BARBUI y citada en garantía: FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°287080. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA IERMOLI BLANCO. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYEG0271027

06/08-283081/14-08A

EDICTO Sra. JUEZA DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE RIVADAVIA, MENDOZA, TERCER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N° 39.824/2024 caratulados **"BIANCHI, CAROLINA ELIZABETH C/ BRAVO, JUAN ANTONIO P/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL"**, NOTIFICA a JUAN ANTONIO BRAVO, DNI 29.614.731, persona de ignorado domicilio, la resolución dictada en fecha 06 de abril de 2026, que en su parte pertinente dice: "Rivadavia, Mza. 6 de Abril de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, que el Sr. JUAN ANTONIO BRAVO, DNI 29.614.731, es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art. 69 CPCCyT). II.- De la demanda de PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL, traslado al Sr. JUAN ANTONIO BRAVO por el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (arts. 13 inc. 1.c, 49 del C.P.F. y V.F. y arts. 21 y 74 del C.P.C.C. y T.). NOTIFÍQUESE. Hágase saber al patrocinante que oportunamente designe la parte demandada, que el traslado se encuentra digitalizado debiendo acceder a su contenido a través de los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MSGEX281257 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ROMSD281257 ... III.- Notifíquese mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con DOS días de intervalo. IV.- Oportunamente, dese intervención al Señor Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. FDO. DRA. LINA ROSA MORCOS- JUEZA".

06-08/283096/14-08A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.º13-07323336- 9((032003-43908)) CARATULADOS **"DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION C/RIBE MARTIN MATEU P/EXPROPIACION"** notifica a POSIBLES INTERESADOS del terreno ubicado en Ruta Provincial 61 s/n, distrito Los Barriales, Junin, Mendoza, lo ordenado por el Tribunal a fs.185 que en su parte pertinente dice:Rivadavia, Mendoza, 28 de noviembre de 2024[...] Cítese a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Oportunamente y si correspondiere, notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes de esta Tercera Circunscripción Judicial, para que actúe en representación de todos los interesados que no concurran a defender sus derechos o que por cualquier causa dejaran de hacerlo. Dra Natalia Lourdes GARCIA-Juez.

06-08/283104/15-09A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 06921196-2 ((012053-313477)) **FUENTES HORACIO C/CARUSO NICOLAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:"Mendoza, 09 de Agosto de 2022. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria(herederos declarados del titular registral) por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT)". Foja:136. Mendoza, 24 de Junio de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Declarar a heredera de la Sra. Josefina Caruso-Analía Lourdes Lucero- CARUSO NICOLAS persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE." Fdo.:Gustavo Boullaude, Juez.

11-08/283161/20-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN-4TA CIRC. PO-

EDICTOS: Sucesorios

DER JUDICIAL MENDOZA, en autos CUIJ:13-07564563-9 ((042051-2761)) **BELLIDO JORGE ANTONIO C/BELLIDO JUAN DAVID P/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA**", notificar a BELLIDO JUAN DAVID, decreto de fs.1 Mendoza, 4 de julio de 2024. Téngase al Dr. Edgardo Valles por presentado, parte y domiciliado, en representación del Sr. JORGE ANTONIO BELLIDO, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente los datos denunciados y domicilios constituidos, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad. De la demanda de conocimiento por ACCIÓN POSESORIA, córrase traslado a la demandada JUAN DAVID BELLIDO por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Ofíciese a la Fiscalía de Tupungato a los fines de que remita en carácter de AEV los autos N° P-98178, P-3766/24 y P-114.792/23. Al expediente ofrecido en el punto 2 de la prueba informativa, consigne el número del mismo y se proveerá. Y notifique decreto de fs.38. Tunuyán(Mza.), 4 de diciembre de 2025...AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de JUAN DAVID BELLIDO(Art.69 del C.P.C.C.Y T.). II.- Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.1 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo(Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.Y T.) III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en su nombre(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.- Oportunamente, y de corresponder, DESE VISTA A LA DEFENSORÍA OFICIAL.

06-08/283100/14-08A

EDICTOS: Sucesorios

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensora Edit Entre Rios mensurará, Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias dos parcelas separadas por Colector desagües Barriales, propiedad **JOSE MACCARONE** . Pretendiente EDUARDO MARCELO RETAMALES, ubicadas Calle La Mora S/N°, costado Norte 2.250m. al Oeste de Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Eduardo José Romero, Sur: Calle La Mora, Este: Silvia Rosario Marti, Oeste: Valles de Potrerillos S.A.C.I.T. y Leonardo Maccarone. Agosto 18 Hora 8.00 Expediente EE-53163-2026.-

11/08/111162/13/08/20126

EDICTO Agrimensor Edit Entre Rios mensurará 10ha. 6.610,82 m2 propiedad **JOSE MACCARONE** . Calle La Mora s/n°, costado Sur, 2.408 m. al Oeste de Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Pretendiente EDUARDO MARCELO RETAMALES. Límites: Norte: Calle La Mora. Sur: Calle Montosa. Este: María Susana Farmache. Oeste: Matías Fabian, Ricardo Cesar y Jesús José Bismach; Ricardo Cesar Bismach. Agosto 18 Hora 8.15 Expediente EX-2026-06187125- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/08/111163/13/08/2026

EDICTOAgrimensor Fernando Rodriguez mensurará, 9 ha. 9.900,00 m2 aproximadamente, de **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD**, ubicación: Ruta Provincial N° 60 s/n° intersección Canal San Martin, costado suroeste, Rodeo del Medio, Maipú. EE-52145-2026. Agosto 18, hora 17:00.

10/08/FM73735/12/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará 1 ha. 7.293,41 m2, propiedad: **OLIVIERI FERNANDO 50% OLIVIERI GABRIEL ORLANDO 50%,** Viognier s/n°, Carrodilla, Luján de Cuyo. EX-2026-06059403-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, 8:00 horas.

10/08/FM73736/12/08/2026

EDICTOAlejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 300,00 m2, para obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MARCIAL CAMARGO y JUANA ADOLFINA FERNANDEZ DE CAMARGO**, pretendida por CORNEJO GISELA ROXANA, ubicada en calle Nicandro Barrionuevo N° 4489, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: Con Francisco Lopez Castañeda; Sur: Con Francisco Lopez Castañeda; Este: Con Calle Nicandro Barrionuevo; Oeste: Con Francisco Lopez Castañeda. EX-2023-04605804-GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 18, 14:30 horas.

10/08/FM73739/12/08/2026

EDICTO Claudio Daniel Freyjo agrimensor mensurará 157m2 aproximadamente parte Mayor Extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **JUAN JOSE GOMEZ y ANA NELIDA VOLTAN de GOMEZ** . Pretendiente: SERGIO GONZALO ABDALA Ubicación calle Tito Laciar s/n esquina Oeste Lateral Norte Acceso Este s/n Villanueva Guaymallén Límites; Norte: JUAN JOSE GOMEZ y ANA NELIDA VOLTAN de GOMEZ, Sur: calle Lateral Norte Acceso Est, Este: calle Tito Laciar, Oeste: Rosa Luisa Gardini de Moyano. EX- 2026-05875315- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 18 Hora 10.-

10/08/111152/12/08/2026

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 325.15 m2, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO (100 %) ADI, Facundo** ubicada calle Alberdi N° 14, Ciudad, CAPITAL Agosto: 18 Hora 10: 30 Exped. N° EX-2026-03201539- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/08/111154/13/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 243,91 m2, propiedad de **MARIO RICARDO LEYRIA Y NORMA LIDIA GONZALEZ** , ubicados en calle San Martín N°2663, 4ta Sección Este, Ciudad, Capital. Expte. EX-2026- 06140362 -GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 18, hora 17:00.-

10/08/111155/12/08/2026

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor realizara la mensura para constitución de servidumbre de gasoducto del **PASAJE COMUNERO DE INDIVISION FORZOSA DENOMINADO 'PASAJE DIAMANTE** , con una superficie de 4426.37 m2, ubicada con salida a Julio Argentino Roca y Calle 20 de Junio, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Punto de encuentro intersección de Calle 20 de Junio y Julio Argentino Roca costado sureste. Por el Presente se cita a los condóminos del callejón comunero siendo los siguientes: Gonzalez, Ricardo David; Lopez, Ramon Pablo; Laszuk, Noelia Leticia; Tala, Gerardo Celin; Fornes, Natalia Judith; Carivali, Pablo Andres; Soratto, Gimena Denis; Franco, Alejandra Valeria; Rodriguez, Edgardo Javier; Sosa, Nadia Lorena; Aravena, Daniel Horacio; Lenta, Alejandro Carlos; Miranda, Adriana Analia; Villar, Carlos Mariano; Waisman, Alejandra Marcela; Gomez, Fabio Mateo; Reche, Silvia Laura; Lifona, Daniela Carina; Lifona, Ariel Orlando; Bastida, Gabriela Alejandra; Perez, Alberto Hilario; Padilla, Juan Carlos; Di Santo, Ricardo Felipe; Quintano, Raul Alejandro; Angriman, Silvina Alejandra; Tomassetti, Marcos Gabriel; Parejas, Cristian Edgardo; Sosa, Enrique Ramon; Fernandez, Paula Raquel; Marchetti, Natalia Vanesa; Sierra, German; Sierra, Antonella; Sierra, Virginia Anavel; Ulloa Moreno, Agostina; Murgo, Aqueda Lorena; Gonzalez, Maria Isabel; Gonzalez, Jose Enrique; Riera, Jorge Antulio; Borda, Gaston Fabian; Roa, Eric Renan; Roa, Javier Horacio. 18 Agosto de 2026 Hora 10. Expte EE-51864-2026 SAYGES.-

07/08/111140/11/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 134.59 m2, propietario **IRMA EULALIA LOPEZ VDA DE CAÑAS**, ubicada Calle Lonardi 450, Barrio Norte, Ciudad, San Martín. Agosto 18, Hora 11.00. EX-2026-06008458- GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/08/FM73738/12/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro Sanchez mensurará 381.83 m2 aproximadamente propiedad, **JOSE LUIS RADA RIVERA**, pretendida por ENRIQUE JOSE NAVARRO Y BEATRIZ ELISABETH FICCARDI, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Barrio Valle Sol y Nieve M-K, L-10, Los Chacayes, Tunuyan. Límites: Norte: Calle Cerro Colorado; Sur: Domingo Sanchez Garcia y Camaño Nelida Rosa; Este: Calle Cerro Yaretas; Oeste: Enrique Jose Navarro. Expediente EX-2026-06027087-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 16:00.

10/08/FM73740/12/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 2 Ha 5.000,00 m2 aproximadamente, para obtención de título supletorio Ley 14.159, decreto 5756/58 propiedad de **YOLANDA SARACCA DE TOZZI, ENRIQUETA JULIA SARACCA DE DEMALDE, JOSE LUIS HERMENEGILDO Y HERMINIO FERNANDO SARACCA** , pretendida por ALEXANDER PAUL MARAVILLA ubicado en Calle Martínez S/N°, 450,00 m al norte de Calle 9 de Julio costado Oeste, Algarrobo Grande, Junín. Límites. Norte: Ferrocarril General San Martin; Sur: Florencia Belen Lencinas y Alex Martin Fernandez; Este: Calle Martinez; Oeste: los propietarios. Agosto 18. Hora 17. Expediente: EX-2026-05799772- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/08/111148/12/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 246,91 m2 de **GARCIA SOSA, José Fernando (1/3), GARCIA SOSA, Okia Cecilia (1/3) y GARCIA SOSA, María Sol (1/3)** ubicados Desde la intersección de las calles Arturo Zanichelli y Urquiza, 324 m al este por la calle Arturo Zanichelli, constado sur Coquimbito, Maipu. Agosto 17. 09:30 hs. EX- 2026-06117202- -GDEMZA DGCAT_ATM.-

10/08/111156/12/08/2026

EDICTO Julián Lucero Agrimensor mensurará 2479.34m2 propiedad de **ROBERTO SANTOS ARAUJO E HILDA MARGARITA GUZMAN DE ARAUJO** ubicados en Callejón Gualeguay a unos 61m al norte de calle Puebla, costado Este; Puente de Hierro GUAYMALLEN. AGOSTO 18; 1430hs. EX-2026-06202043-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/08/111158/13/08/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 101,61 m2. Propietarios: **GUSTAVO ADOLFO MOLINA CIRONA y LUCIANA MARCELA SCHNEITER.** Ubicación: Olaya Pescara de Tomba 873, Villa Marini, Godoy Cruz. Agosto 18, Hora 12:00. EX-2026-06008473-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/08/FM73737/12/08/2026

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 450,00 m2, Propiedad de: **MODESTO REYES** . Calle 9 de Julio s/N°, 15 metros al Sur de Calle Sarmiento, Costado Oeste, B° Gassoul, Ugarteche, Luján de Cuyo, Agosto: 18, Hora: 17. EX-2026-06040272- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/08/111149/12/08/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION. EX - 2026 - 06059720 **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 140,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en

EDICTOS: Perforaciones

Calle Pública 6 esquina O sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 0 (Título I). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-

10/08/111145/11/08/2026

EDICTO IRRIGACION. EX - 2026 -06059946 **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 150,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina O sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 0 (Título I). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-

10/08/111146/11/08/2026

EDICTO IRRIGACION. EX- 2026 - 06060199 **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 110,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina O sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 0 (Título I). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-

10/08/111147/11/08/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1°.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Dr. Héctor Dante Belavita

Q.E.P.D.

Falleció el 09-08-2026

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar el fallecimiento del Dr. Héctor Dante Belavita, y acompaña a su familia y amigos en este triste momento.

Francisco Burgos (Coco)

Q.E.P.D.

Falleció el 10-08-2026.

Sus hijos: Betty, Gabriela y Oscar, nietos: Martin, Gonzalo, Cristian, Jimena, Julieta y Tadeo, bisnietos. Gaston, Oriana, Juliano y Nicole, familiares y amigos, participan su fallecimiento y lo recordarán por siempre a nuestro "Gran Campeón de la Vida". Sus restos fueron inhumados ayer.

Claudio Oscar Paz.

Q.E.P.D.

Falleció el 08-08-2025.

Desde la Asociación de Ejecutivos de Mendoza lamentamos profundamente su fallecimiento. Por tal motivo, la Comisión Directiva y todos los asociados de AEM acompañamos a su hijo Mariano y a toda su familia, en este difícil momento.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar* y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

ORG	ALEPH	ATTE	MIA
COM	UD	ALFA	BUE
INFO	A	BIZ	SR
SYD	ETC	ALIF	NYC

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			9					8
		6		2				7
			3	1	5			
6	2		1					
	5			6		2	3	
	3							9
4		3					7	
8	9		6					
					2	9		

05 Sopa curiosa ★★★

R	R	I	U	J	L	G	U	S	D	J	C	F	U	E	Q	R
B	M	P	Q	B	C	A	W	Q	F	M	A	B	I	F	R	D
J	V	V	Z	N	F	T	O	E	I	E	M	R	C	G	D	T
E	G	Y	S	S	X	H	H	L	B	H	U	M	O	N	E	T
J	D	W	P	X	K	M	E	Z	T	C	S	H	F	H	S	W
G	F	C	J	T	X	A	P	N	H	T	O	C	N	V	C	V
F	H	G	H	W	J	C	L	T	D	T	F	O	N	N	A	C
Y	R	S	N	E	Q	R	H	U	B	R	K	U	T	V	R	G
D	E	U	K	G	I	O	A	O	U	R	M	S	J	M	T	D
H	U	R	M	V	K	N	P	F	X	T	F	T	Y	D	E	V
J	G	G	V	C	E	Z	A	N	N	E	M	E	B	Y	S	A
Z	L	Z	W	D	Y	Y	S	V	X	B	U	A	B	T	C	D
N	R	F	G	L	N	S	C	I	N	Z	M	U	A	Y	I	N
P	A	S	T	E	U	R	A	Y	E	A	J	X	R	Z	V	M
P	Q	K	K	R	E	Y	L	G	B	T	L	Q	D	N	I	M
M	V	Q	N	E	G	H	P	B	V	J	Q	B	O	Q	F	N
			K	H	A	Z	X	E	T	G	H	M				
			K	Z	O	M	L	C	E	G	J	A				
			C	B	J	O	A	R	X	O	O	T				
			B	Z	P	Z	E	R	N	Q	K	I				
			Y	A	L	I	Z	L	O	U	Z	S				
			N	A	M	R	D	Z	J	D	U	S				
			B	U	T	Z	Q	Y	H	I	I	E				
			L	H	Q	A	Y	R	Y	C	Y	N				

FRANCESES FAMOSOS

BALZAC
BARDOT
CAMUS
CÉZANNE
COUSTEAU
CURIE
DESCARTES
LUMIÈRE
MACRON
MATISSE
MONET
NAPOLEÓN
PASCAL
PASTEUR
RODIN

¡Curioso!

Claude Monet pintó más de 250 cuadros de nenúfares inspirados en el jardín de su casa en Giverny. Su obsesión por captar los cambios de luz y color marcó el desarrollo del impresionismo.

02 Roscas Heredadas ★★★

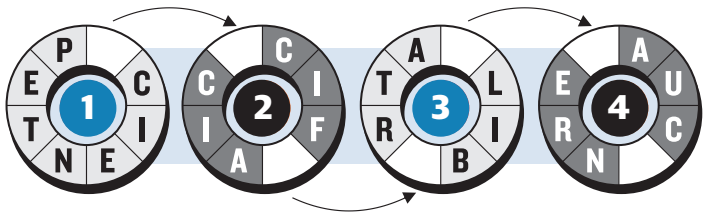

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Galán 4V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

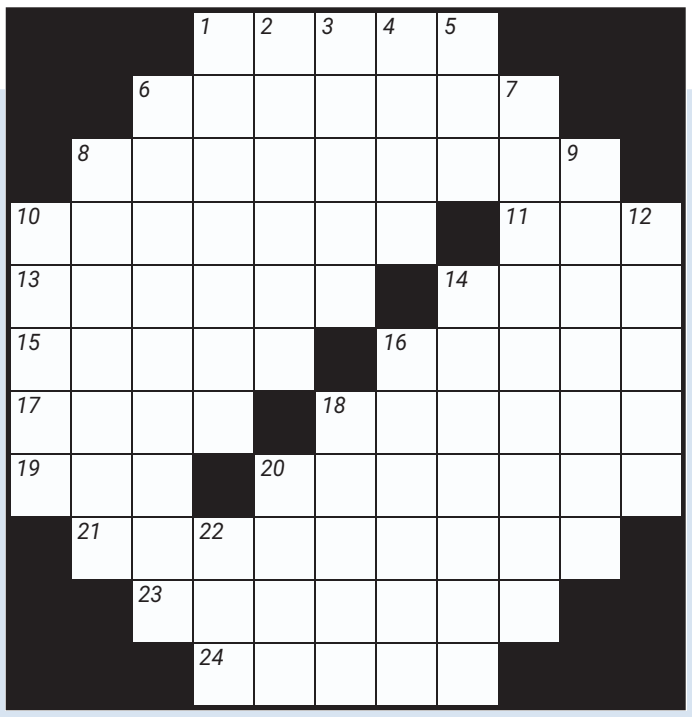

"Conócete a ti mismo; ahí comienza todo lo importante".

Horizontales

1. Lugar donde hay árboles frutales, especialmente manzanos.
6. Muy frías.
8. Ofrecieron con empeño.
10. Causan esparcimiento.
11. Saque nulo en el tenis.
13. Perturbo, inquieto.
14. Prefijo que significa 'mil millones'.
15. Corona de reina.
16. Desafíos, provocaciones.
17. 'Cantinero, _ ronda'.
18. 'Acércate aquí' (2 palabras).
19. Personaje conocido por su papel en el diluvio.
20. Procesar los alimentos.
21. Asociada a servicios de salud.
23. País en el 'cuerno de África'.
24. Materiales de costura.

Verticales

1. Cantera donde nace la piedra.
2. Percibiera el perfume.
3. Antigua colonia portuguesa en Asia.
4. 'La costilla de __', película con Spencer Tracy.
5. Extensión de archivos comprimidos.
6. Áreas agrícolas comunes.
7. Retirada, que ama la soledad.
8. Crímenes o infracciones.
9. Gestiona un trato.
10. __ de biblioteca: sujeto que lee muchos libros.
12. Determinar el valor de algo.
14. Sui __: muy singular y excepcional.
16. Brinda sin pedir nada.
18. Necesario como el aire o el agua.
20. Cuéntame lo que sucede.
22. '__ Today', canción de Imagine Dragons.

Crucifrase

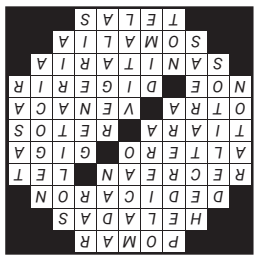

Sopa de letras

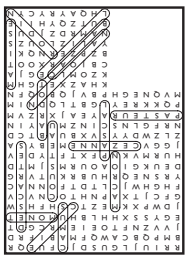

Roscas H.: 1: PACIENTE | 2: EFICACIA | 3: LIBERTAD | 4: CUADERNO

Sudoku

3	4	5	9	7	6	1	2	8
9	1	6	8	2	4	3	5	7
2	8	7	3	1	5	4	9	6
6	2	9	1	4	3	7	8	5
1	5	8	7	6	9	2	3	4
7	3	4	2	5	8	6	1	9
4	6	3	5	9	1	8	7	2
8	9	2	6	3	7	5	4	1
5	7	1	4	8	2	9	6	3

Conexia

CLÁSICAS ABREVIATURAS
SR | ATTE | ETC | UD
'LA PRIMERA' EN ALFABETOS
ALFA | A | ALEPH | ALIF
DOMINIOS WEB GENÉRICOS
COM | ORG | BIZ | INFO
DESTINOS AÉREOS ABREVIADOS
NYC | MIA | BUE | SYD

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

JARDINERÍA / PREPARACIÓN PARA LA PRIMAVERA

Trasplantes, claves para que crezca fuerte y saludable

Trasplantar una planta en el momento adecuado puede marcar la diferencia entre un crecimiento saludable y un estrés que afecte su desarrollo. Conocer las señales y elegir la época correcta permitirá que especies de interior, jardín, huerta y suculentas se adapten con éxito a su nuevo espacio.

María Inés Montes
Especial para Los Andes

El trasplante es una de las tareas más importantes del cuidado del jardín. Aunque muchas veces se realiza por una cuestión estética o porque la maceta quedó pequeña, en realidad cumple una función esencial: renovar el sustrato, aportar nuevos nutrientes y brindar más espacio para el desarrollo de las raíces.

Sin embargo, hacerlo en un momento inadecuado puede generar el llamado "shock por trasplante", un proceso de estrés que debilita la planta e incluso puede comprometer su supervivencia. Por eso, antes de cambiarla de maceta o llevarla al jardín, conviene conocer cuáles son las señales que indican que necesita un trasplante.

Las señales que indican que una planta necesita ser trasplantada

Existen varios indicadores que ayudan a identificar cuándo llegó el momento de renovar el sustrato o ampliar el espacio de crecimiento.

Uno de los más evidentes es la detención del crecimiento. Si la planta recibe la misma cantidad de luz, agua y fertilizante que siempre, pero deja de desarrollar hojas o brotes nuevos, probablemente las raíces ya no tengan espacio suficiente para seguir creciendo.

Otra señal clara aparece al retirar cuidadosamente el cepellón de la maceta. Si las raíces envuelven completamente el sustrato formando una masa compacta, significa que agotaron el espacio disponible.

También es frecuente observar raíces que sobresalen por los agujeros de drenaje. En ese caso, conviene realizar el trasplante cuanto antes para evitar daños en el sistema radicular.

Como regla general, las plantas cultivadas en maceta necesitan un trasplante cada dos años, aunque las especies adultas o de gran tamaño suelen requerir únicamente la renovación de la capa superficial del sustrato.

La mejor época para trasplantar

Los especialistas coinciden en que existen dos momentos ideales del año.

El primero es el otoño, antes de que lleguen las bajas temperaturas. Durante ese período, las plantas pueden desarrollar nuevas raíces y prepararse mejor para afrontar el invierno.

La segunda opción es el final del invierno o el comienzo de la primavera, cuando termina el reposo vegetativo y comienza una nueva etapa de crecimiento. En este caso, es recomendable realizar el trasplante antes de que aparezcan los botones florales.

Cada planta tiene su momento

No todas las especies responden igual al trasplante. Las plantas recién compradas deberían permanecer entre diez y quince días en su nuevo ambiente antes de cambiar de maceta, permitiendo que se adapten a las nuevas condiciones.

Los árboles se trasplantan preferentemente a finales del invierno, mientras que los arbustos conviene moverlos antes del inicio de la primavera.

En el caso de cactus y suculentas, la primavera y el verano ofrecen las mejores condiciones para el trasplante, siempre utilizando un sustrato con excelente drenaje.

Las palmeras también prefieren la primavera, especialmente cuando ya no existe riesgo de heladas. Si son ejemplares jóvenes, es recomendable renovar el sustrato cada dos años.

Para las plantas de huerta nacidas en semilleros, el momento adecuado llega cuando desarrollan dos pares de hojas verdaderas y alcanzan aproximadamente siete centímetros de altura.

Un trasplante exitoso depende del sustrato

Además del momento elegido, el éxito del trasplante depende del uso de un sustrato adecuado para cada especie y de manipular las raíces con cuidado para evitar daños.

Elegir la época correcta, respetar las necesidades de cada planta y proporcionar un suelo renovado permitirá que el jardín luzca más vigoroso durante todo el año.